

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 e informe del Revisor  
Fiscal**

## TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal	
Estado intermedio de Situación Financiera.....	3
Estados intermedios de Resultados y Otro Resultado Integral.....	4
Estado intermedio de Flujos de Efectivo.....	5
Estado intermedio de Cambios en el Patrimonio.....	6
Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros .....	7
2.1. Base de medición.....	8
Nota 3. Políticas contables significativas .....	10
Nota 4. Negocio en marcha .....	19
Nota 5. Cambios normativos.....	20
Nota 6. Efectivo.....	23
Nota 7. Inversiones .....	24
Nota 8. Cuentas por cobrar.....	26
Nota 9. Propiedades y equipos.....	28
Nota 10. Activos intangibles.....	29
Nota 11. Cuentas por pagar.....	30
Nota 12. Activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos corrientes .....	31
Nota 13. Beneficios a los empleados .....	32
Nota 14. Pasivos estimados y provisiones.....	32
Nota 15. Pasivos financieros .....	32
Nota 16. Pasivos por arrendamiento.....	34
Nota 17. Patrimonio .....	35
Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias .....	36
Nota 20. Gastos por beneficios a empleados .....	37
Nota 21. Otros gastos .....	38
Nota 22. Impuesto a las ganancias.....	39
Nota 23. Partes relacionadas.....	40
Nota 23. Contingencias por procesos jurídicos.....	41
Nota 24. Administración de riesgos .....	52
Nota 25. Controles de ley .....	61
Nota 26. Gobierno corporativo.....	61
Nota 27. Eventos subsecuentes .....	63
Nota 28. Hechos importantes.....	63
Nota 28. Aprobación de los estados financieros .....	64

## Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de  
**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020,
- El estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Comisionista de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto y en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

**Inversiones en Acciones del Fondo de Capital privado Taurus, administrado por la  
1. Comisionista, medidas a valor razonable - jerarquía nivel 3**

**Asunto clave de auditoría**

Como se menciona en la nota 1 a los Estados Financieros adjuntos, El 16 de octubre de 2020, GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, recibió de BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, el Fondo de Capital Privado Taurus Capital para su administración, con un patrimonio de \$11.875 millones (\$12.567 a 31 de diciembre de 2020) que se encuentra principalmente invertido en títulos participativos en Emisores nacionales no inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y que se encuentran reconocidas al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta 1302 de los estados financieros del Fondo, cuyos informes se emiten de forma independiente, por \$9.063 millones; estas inversiones son medidas a valor razonable - jerarquía nivel 3.

La estimación del valor de las inversiones es el estimado más importante y complejo en la preparación de los Estados Financieros del Fondo de capital privado administrado por GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA al 31 de diciembre de 2020. En particular, para este activo la administración contrata los servicios de un tercero independiente especializado que utiliza modelos de valoración complejos, a partir de diversas fuentes de información, supuestos variables e insumos para determinar su valor, es decir, que su aplicación implica el uso de juicio profesional y este a su vez puede ser afectado por diferentes factores.

Por lo anterior se considera un asunto clave de auditoría, la valoración de las inversiones en activos admisibles del fondo (Inversiones en títulos participativos en Compañías nacionales no inscritos en la Bolsa de Valores), debido a los juicios importantes aplicados por la administración y el valorador experto en la determinación de las previsiones de los flujos de efectivo futuros que condicionan el valor de la inversión.

**Revelaciones relacionadas**

Nota 1 a los Estados Financieros adjuntos y Nota 10 a los Estados financieros del Fondo de Capital Privado Taurus Capital, cuyos informes se emiten de forma independiente.

**Respuesta de auditoría**

Mi trabajo sobre la estimación de la valoración de esta inversión se ha centrado en la realización de procedimientos de auditoría que incluyeron, entre otros, los siguientes:

He involucrado Especialistas internos en la evaluación del modelo de valoración, las fuentes de información, y la razonabilidad de los supuestos variables e insumos utilizados.

Adicionalmente, he realizado otros procedimientos como:

- Confirmación al especialista independiente “Exponencial BI” de los valores informados y la evaluación a partir de su respuesta y otra evidencia corroborativa y contradictoria de auditoría, de:
  - a) La naturaleza, oportunidad y alcance de su trabajo
  - b) La competencia, capacidades y objetividad de la entidad y el equipo de trabajo designado para la valoración
  - c) El entendimiento del campo de especialidad del experto
  - d) El entendimiento de la metodología utilizada para la valoración, entre otras.
- Confirmación de la participación del Fondo en las Compañías emisoras y solicitud de los estados financieros de las dichas Compañías para efectos de realizar la comparación de la variación patrimonial y la consistencia de las cifras empleadas en el modelo de valoración, así: históricas con Estados Financieros de fin de ejercicio para los períodos anteriores y proyecciones del período corriente, 2020, con los resultados reales de la ejecución tomados de los Estados Financieros de fin de ejercicio 2020.

### **Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias..

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Comisionista o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Comisionista no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Comisionista, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Igualmente, proporcioné a los responsables del gobierno de la Comisionista una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Respecto a los asuntos que he comunicado a los responsables del gobierno de la Comisionista, establecí aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.



## Otros asuntos

Los estados financieros de la **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2019 que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 24 de febrero de 2020.

En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de los Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Capital Privado administrados por **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten de forma independiente:

### Informes con Salvedad

- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Credit (En Liquidación)

### Informes con Párrafo de Énfasis

- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado denominado Fondo Inmobiliario No. 1 En Derechos Fiduciarios sobre Inmuebles (En Liquidación)
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado denominado Fondo Inmobiliario No. 2 En Derechos Fiduciarios sobre Inmuebles (En Liquidación)
- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Factoring (En Liquidación)

### Informes en limpio

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Facturas
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista
- Fondo de capital privado Taurus Capital

## Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2020, la Comisionista ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Comisionista ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Comisionista ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Comisionista: SARO, SARL, SARM, SARIC, SAC y SARLAFT.



De igual manera, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Comisionista en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 85% y para el 15% restante, la Comisionista tiene planes de acción en curso.

Asimismo, como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 02 de marzo de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS'.

**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A**

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2021  
99457-02-1714-21

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y DE LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SOBRE LA EXISTENCIA DE ADECUADAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO, DE CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA COMISIONISTA O DE TERCEROS QUE ESTEN EN PODER DE LA COMISIONISTA**

A los accionistas de  
**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**

**Descripción de los Asuntos Objeto de Análisis**

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de **GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA** (en adelante “la Comisionista”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Comisionista, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2020:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

**Criterios aplicables**

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Comisionista.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Comisionista tales como: ambiente de control, actividad de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Comisionista.
- c) Requerimientos establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia
- a) Cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 y Circular Básica Jurídica 029, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte - SARIC, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT y el Sistema de Control Interno - SCI mediante la Circular 038, aplicables a la Comisionista.

**Limitaciones inherentes**

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

## **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (ISAE-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

## **Procedimientos realizados**

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

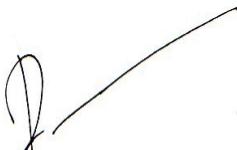
- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Comisionista por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Comisionista.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Comisionista como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Comisionista para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte - SARIC, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT y el Sistema de Control Interno - SCI mediante la Circular 038, aplicables a la Comisionista.

## Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2020, los actos de los Administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, de acuerdo a lo requerido en lo siguiente:

- En la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Global Securities ha dado cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, verifíqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte - SARIC y el Sistema de Control Interno - SCI, establecidos en las Circulares Externa 100 de 1995, 029 de 2014, 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias, comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones



**VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 151419-T

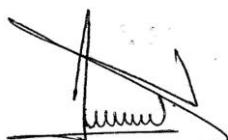
Miembro de  
**BDO AUDIT S.A**

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2021  
99457-02-1715-21

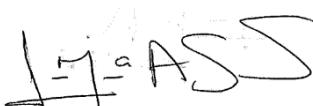
**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 diciembre de 2020 y 2019**  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo	6	5.319.982	3.075.059
Inversiones	7	3.539.588	4.855.639
Cuentas por cobrar	8	2.929.013	2.212.437
Activos por impuestos diferidos	12	1.035.366	1.035.366
Propiedades y equipos por derecho en uso	9	168.111	1.514.305
Activos intangibles	10	491.851	539.002
Otros activos		<u>647.622</u>	<u>1.156.198</u>
<b>Total activo</b>		<b><u>14.131.533</u></b>	<b><u>14.388.006</u></b>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar	11	474.080	286.842
Impuestos corrientes	12	48.475	41.993
Beneficios a los empleados	13	316.837	368.475
Provisiones por pagar	14	445.614	60.094
Pasivos financieros	15	1.617.059	1.617.060
Pasivos por arrendamiento	16	143.701	1.487.380
Otros pasivos no financieros		<u>333.000</u>	<u>274.922</u>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>3.378.766</u></b>	<b><u>4.136.767</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido		7.163.561	7.163.561
Prima de emisión		4.250.669	4.250.669
Resultado del ejercicio		1.274.517	357.123
Resultados de ejercicios anteriores		(2.985.287)	(3.306.696)
Ajuste por conversión		234.969	234.969
Otros resultados integrales		656.321	1.429.310
Reservas		158.017	122.303
<b>Total patrimonio</b>	17	<b><u>10.752.767</u></b>	<b><u>10.251.239</u></b>
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<b><u>14.131.533</u></b>	<b><u>14.388.006</u></b>

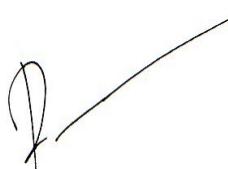
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



**Jose Daniel Acosta Portilla**  
Representante Legal (\*)



**Lilianna Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública (\*)  
T.P. 114870 – T



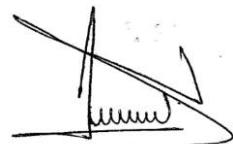
**Víctor Manuel Ramírez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Comisionista

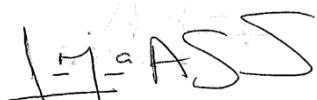
**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias	18	13.827.372	12.321.973
Otros ingresos	19	295.416	2.119.090
<b>Utilidad bruta</b>		<b>14.122.788</b>	<b>14.441.063</b>
Gastos por beneficios a los empleados	20	(5.360.189)	(6.694.630)
Gasto por depreciación y amortización		(1.742.526)	(1.947.027)
Otros gastos	21	(5.638.512)	(5.425.335)
<b>Utilidad operacional</b>		<b>1.381.561</b>	<b>374.071</b>
Ingresos financieros		111.074	192.148
Costos financieros		(169.643)	(167.103)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>1.322.992</b>	<b>399.116</b>
Impuestos a las ganancias	22	(48.475)	(41.993)
<b>Utilidad del año</b>		<b>1.274.517</b>	<b>357.123</b>
Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial		(772.989)	39.631
<b>Otro resultado Integral del año, neto de impuestos</b>		<b>(772.989)</b>	<b>39.631</b>
<b>Resultado Integral total del año</b>		<b>501.528</b>	<b>396.754</b>

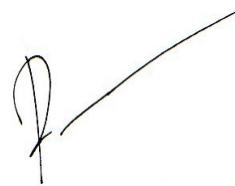
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



**Jose Daniel Acosta Portilla**  
Representante Legal (\*)



**Lilianna Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública (\*)  
T.P. 114870 – T



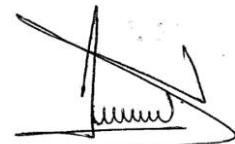
**Víctor Manuel Ramírez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Comisionista

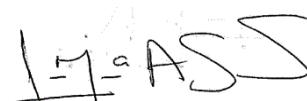
**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estado Flujo de Efectivo Método Indirecto**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(En miles de pesos colombianos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del período</b>		
Resultado del período	1.274.517	357.123
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		
Depreciación	975.148	1.264.727
Amortización	778.233	682.300
Deterioro de cuentas por cobrar	599.280	554.077
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(123.517)	(1.831.136)
Diferencia en cambio	2.930	(105)
Perdida por venta de inversiones	-	7.541
Utilidad (Pérdida) por valoración de inversiones	(127.861)	84.601
Impuesto de renta	48.475	41.993
Intereses contratos de arrendamientos	37.140	151.765
Intereses por obligaciones financieras	7.363	7.363
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Inversiones a valor razonable	670.921	(1.283.303)
Cuentas comerciales por cobrar	(1.195.270)	2.827.725
Activos por impuesto corrientes	508.576	(517.361)
Cuentas por pagar	187.239	(117.307)
Beneficios a los empleados	(51.638)	(179.231)
Otros pasivos no financieros	58.076	(36.204)
Pasivos por impuestos corrientes	(41.993)	(81.119)
Provisiones por pagar	385.520	(427.835)
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>	<b>3.993.129</b>	<b>1.505.614</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición planta y equipo en uso	2.516	(1.285.684)
Adquisición de intangibles	(731.071)	(696.699)
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>	<b>(728.555)</b>	<b>(1.982.383)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Pasivos financieros Bonos subordinados	(7.363)	(867.024)
Pagos a acreedores de arrendamiento financiero	(1.012.288)	-
<b>Efectivo usado en las actividades de financiación</b>	<b>(1.019.651)</b>	<b>(867.024)</b>
<b>Aumento (disminución) neto en efectivo</b>	<b>2.244.923</b>	<b>(1.343.793)</b>
<b>Efectivo al 01 de enero</b>	<b>3.075.059</b>	<b>4.418.852</b>
<b>Efectivo al 31 de diciembre</b>	<b>5.319.982</b>	<b>3.075.059</b>

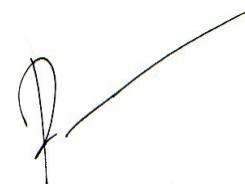
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



**Jose Daniel Acosta Portilla**  
Representante Legal (\*)



**Liliana Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública (\*)  
T.P. 114870 – T



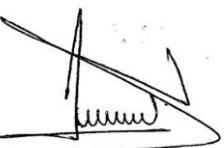
**Víctor Manuel Ramírez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Comisionista.

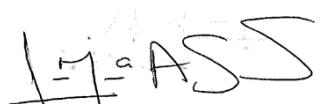
**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Estado de Cambio en el Patrimonio**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por conversión	Otros resultados Integrales	Reservas	Total
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2019</b>	7.163.561	4.250.669	1.146.738	(4.338.762)	234.969	1.389.679	7.631	9.854.485
Aumento de las reservas	-	-	-	(114.672)	-	-	114.672	-
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	39.631	-	39.631
Perdida Acumuladas	-	-	(1.146.738)	1.146.738	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	357.123	-	-	-	-	357.123
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>357.123</b>	<b>(3.306.696)</b>	<b>234.969</b>	<b>1.429.310</b>	<b>122.303</b>	<b>10.251.239</b>
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2020</b>	<b>7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>357.123</b>	<b>(3.306.696)</b>	<b>234.969</b>	<b>1.429.310</b>	<b>122.303</b>	<b>10.251.239</b>
Aumento de las reservas	-	-	-	(35.714)	-	-	35.714	-
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	(772.989)	-	(772.989)
Perdida Acumuladas	-	-	(357.123)	357.123	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	1.274.517	-	-	-	-	1.274.517
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>1.274.517</b>	<b>(2.985.287)</b>	<b>234.969</b>	<b>656.321</b>	<b>158.017</b>	<b>10.752.767</b>

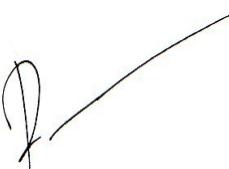
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



**Jose Daniel Acosta Portilla**  
Representante Legal (\*)



**Liliana Maria Aguiar Garcés**  
Contadora Pública (\*)  
T.P. 114870 – T



**Víctor Manuel Ramírez Vargas**  
Revisor Fiscal  
T.P. 151419-T  
Miembro de BDO Audit S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Comisionista.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Nota 1. Entidad que reporta**

Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, es una empresa de naturaleza privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, y presencia en las ciudades Medellín y Cali, constituida mediante Escritura Pública No. 688 otorgada el 12 de marzo de 1993 de la Notaría 02 de Medellín. Global Securities S.A. tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2042.

Su objeto el desarrollo de corretaje de valores, administración de Fondos de Inversión Colectiva y demás actividades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, vinculada a la Bolsa de Valores de Colombia y supervisada por el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, AMV

Al 31 de diciembre de 2020 Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa tiene bajo su administración nueve (9) Fondos de Inversión Colectiva y un Fondo de capital privado, el detalle de los Fondos administrados es:

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Oportunities Fund-Facturas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund-Títulos Valores

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista

Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Credit (En Liquidación)

Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Factoring (En Liquidación)

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.1 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.2 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)

Fondo de Capital Privado Taurus Capital

El 16 de octubre de 2020 la compañía recibió el Fondo de Capital Privado Taurus para su administración, con un patrimonio de 11.875 millones que componen 10 suscriptores.

Que por escritura pública N°. 1404 de la notaría 11 de Bogotá D.C. del 03 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de septiembre de 2019 bajo el número 02509205 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la cámara de comercio de Medellín Antioquia el 01 de marzo de 1993 bajo el número 2861 del libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de Medellín a la ciudad de Bogotá D.C. carrera 7 No 71 – 21 Torre A piso 6, Cundinamarca, Colombia.

Al corte de diciembre de 2020 Global Securities S.A. contaba con 102 empleados (106 empleados al mismo corte en 2019).

**Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2020. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Para efectos comparativos algunas cifras correspondientes al 2019 han sido reclasificadas. Esta reclasificación no afecta el margen bruto de ingresos netos del año, ni las partidas del estado de situación financiera, flujo de efectivos, cambios en el patrimonio y las utilidades por acción.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**(a) Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento y teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**(b) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

Global Securities S.A. aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39. Para estos casos la Entidad continúa aplicando lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

**2.1. Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

**2.2. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de Global Securities S.A. se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

**2.3. Uso de estimaciones y juicios**

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y cualquier periodo afectado.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

La vida útil y valores residuales de los equipos:

Global Securities S.A. estima para los períodos actuales y comparativos las siguientes vidas útiles para sus equipos:

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Equipos:**

a) Equipo de oficina	5	Años
b) Equipo informático	3	Años
c) Equipo de redes y comunicación	3	Años
d) Vehículo	5	Años

**Bienes por derecho en uso:**

Para la activación de los contratos de arrendamiento Global Securities Activa todo contrato que supere los 12 meses y que su valor supere los USD 5.000, el cual será depreciado de acuerdo con la vigencia del contrato.

- Valor razonable de instrumentos financieros:

En la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia exige la utilización de los precios suministrados por un proveedor de precios. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

Los valores de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Al cierre de diciembre de 2020 y 2019, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, se utilizó el precio suministrado por el proveedor oficial, para los casos excepcionales en que no existió precio para el día de valoración, el valor razonable fue determinado de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno ("TIR") mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros. No hubo estimaciones significativas por parte de la gerencia.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración oficial.

- Deterioro de la cartera – Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada:

Global Securities S.A. tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados cuando la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, cuando el saldo de la deuda esté descubierto por dicha garantía. En los casos que la cuenta por cobrar se origine por el cobro de administración valores se provisiona aplicando el % de pérdida esperada calculado mediante una metodología interna que considera la información histórica de facturación y recaudo de los 12 meses anteriores al corte, modelo estadístico a través del cual se mide capacidad de recuperación de cartera de la Comisionista.

- Impuesto diferido:

Global Securities S.A. calcula su impuesto diferido partiendo de las pérdidas fiscales acumuladas a la fecha de corte; aplicándole a estas las tasas impositivas correspondientes a los períodos en los cuales la Comisionista espera compensar el saldo acumulado de pérdidas de manera parcial o total.

Adicionalmente se realiza un cálculo tomando las diferencias temporarias que puedan existir en el cierre de cada periodo y multiplicándola por la tarifa de impuesto de renta aplicable en el futuro, el resultado de ambos cálculos se reconoce de acuerdo con su naturaleza como impuesto diferido activo o pasivo.

- Pasivos contingentes

Global Securities S.A. registra pasivos contingentes de todos aquellos procesos jurídicos donde el asesor jurídico considera que la posibilidad de pérdida del proceso supera el 50% y califica el proceso como probable.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Contratos de arrendamientos

Global Securities S.A. reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de los flujos de caja (serie de pagos) futuros, siempre que estos cumplan con los criterios para su reconocimiento como arrendamientos.

Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

- Bonificaciones comerciales

La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Comisionista respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

**Nota 3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros (separados o consolidados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**3.1. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son registradas inicialmente al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera. Todas las diferencias por tipo de cambio son registradas con cargo o abono a resultados.

**3.2. Efectivo**

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como saldos en caja, y los saldos en cuentas bancarias corrientes y de ahorros.

Las cajas menores se encuentran distribuidas en las diferentes sedes operativas a lo largo del país: Bogotá, Cali, Medellín, Popayán; con este, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, entre otros.

En la parte bancaria, Global Securities S.A: posee cuentas corrientes (Occidente y agrario), cuentas de ahorros (Bancolombia, BBVA y Caja social).

**3.3. Activos financieros de inversión**

Corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que tienen cotización en el mercado activo. Se incluyen bajo este rubro inversiones en TES y bonos emitidos por el Gobierno Nacional, bonos y demás títulos valores emitidos por entidades financieras, títulos y bonos emitidos por el sector real, que se valorizan a valor razonable con cambios en el resultado, considerando la tasa utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra, ajustando dicho valor a la tasa de mercado de la fecha de cierre.

Global Securities S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, y activos financieros a variación patrimonial con cambios en el patrimonio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Por medio del Decreto 2267 de 2014, compilado en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

de inversiones para estados financieros " en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Global Securities S.A. valora las inversiones en desarrollo de su objeto social utilizando las metodologías e información que suministra el Proveedor de Precios para Valoración S.A. - PIP COLOMBIA S.A. PPV, para cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

***Jerarquía del valor razonable***

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable.

Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, Global Securities S.A. determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Las acciones con cotización en bolsa se valorizan tomando el precio de cierre, y las acciones que no se cotizan se valorizan por la variación patrimonial del emisor.

Los activos financieros correspondientes a compromisos de transferencia en operaciones repos y simultáneas son valorados a costo amortizado, según la tasa pactada con la contraparte.

**3.4. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda clasificados como inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta, o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales - ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

***Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad***

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El deterioro (provisión) sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto para inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta, corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación del deterioro (provisión) sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

### 3.5. Reconocimiento

Inicialmente Global Securities S.A. reconoce sus activos y pasivos financieros en la fecha de negociación, es decir, en la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Un activo o pasivo financiero se valorizará inicialmente al valor razonable de la transacción.

### 3.6. Clasificación de las inversiones

De acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), las inversiones se clasifican en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Contabilización
Inversiones negociables	Son valores o títulos adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Todo valor o título de deuda respecto del cual se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones disponibles para la venta	Se consideran inversiones disponibles para la venta, todo valor o título que no se clasifique como parte de las inversiones negociables o de las inversiones para mantener hasta el	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Contabilización</b>
	<p>vencimiento, y respecto del cual se tenga el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta o hasta su redención cuando el plazo para ésta sea inferior a un año.</p> <p>En particular, para este tipo de entidades, Las inversiones obligatorias en valores participativos que deben mantener las sociedades comisionistas de bolsa de valores como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia, deben clasificarse como disponibles para la venta, medirse por su variación patrimonial, no podrán ser objeto de negociación en ningún momento dada su vocación de permanencia, y no podrán ser reclasificadas.</p>	único de información financiera con fines de supervisión" por tanto los cambios de valor que sufra el instrumento se registran contra el Otro resultado integral.

**3.7. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos legítimamente adquiridos por Global Securities S.A. que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios.

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a las operaciones de intermediación bursátil que la Comisionista efectúa por cuenta propia y de terceros. Global Securities S.A. aplicará para estos activos, al cierre de cada año, un deterioro de valor basado en la NIIF 9.

También podrán estar las cuentas por cobrar derivadas de otros servicios distintos a la intermediación de valores. Incluyen las cuentas por cobrar comerciales y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja, hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de estos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento de las cuentas por cobrar es conforme al costo amortizado.

Se registrará en su momento inicial por su valor de transacción como el valor razonable de todos los diferentes conceptos que se incluyan en cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año.

Global Securities S.A. dará de baja en su estado de situación financiera un activo financiero, cuando expiran los derechos contractuales sobre flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Deterioro de cartera**

Global Securities S.A. tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados sólo cuando: la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, o cuando el saldo de la deuda esté descubierto por dicha garantía.

Para la cartera por concepto de administración valores Global Securities S.A. provisionará de forma mensual un porcentaje de la cartera vigente por este concepto. El porcentaje por provisionar corresponde a la porción promedio de la cartera no recuperada en un periodo de 12 meses.

**3.8. Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos son registrados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como gastos del periodo en que se incurran.

**3.9. Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de los equipos, reflejando con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados a su vida útil.

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

**Equipos:**

a)	Equipo de oficina	5	Años
b)	Equipo informático	3	Años
c)	Equipo de redes y comunicación	3	Años
d)	Vehículo	5	Años

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

**Bienes por derecho en uso:**

Para la activación de los contratos de arrendamiento Global Securities Activa todo contrato que supere los 12 meses y que su valor supere los USD 5.000, el cual será depreciado según la vigencia del contrato.

**3.10. Otros activos**

Se reconocen como otros activos, los programas y aplicaciones informáticas, los seguros y otros gastos que comprenden más de un periodo de beneficio, entre otros.

Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición y su amortización afectará los resultados del periodo. Estos intangibles se amortizarán bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Los activos intangibles con vida útil infinita no serán amortizados, de acuerdo con lo establecido en la NIC 38. La vida útil de estos activos será objeto de revisión cada ejercicio para el que se presenta información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de vida útil para estos activos.

La vida útil de este grupo de activos se estima de acuerdo con los términos de duración de cada contrato.

### **3.11. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **3.12. Pasivos financieros**

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambios en resultados y cuentas por pagar superiores a un año registradas al costo amortizado. De esta manera, Global Securities S.A. reconoce sus pasivos financieros a costo amortizado, los cuales comprenden las cuentas por pagar comerciales y diversas, que se reconocen cuando Global Securities S.A. hace parte de los acuerdos contractuales del instrumento y se registran conforme al método del costo amortizado siguiendo los criterios señalados anteriormente para el caso de las cuentas por cobrar.

Global Securities S.A. cancelará en su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato ha sido pagada, o bien ha expirado.

### **3.13. Impuestos**

#### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta del periodo se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de emisión de los Estados Financieros de propósito general.

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Comisionista, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a la autoridad tributaria.

Para determinar el valor del impuesto de renta y complementarios, la Comisionista hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto a las ganancias).

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar deudas que resulten por su importe negativo o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

#### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### **3.13. Arrendamientos**

#### **contabilidad del arrendatario**

La Comisionista reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo) Siempre que cumpla las condiciones para ser considerado arrendamiento bajo NIIF 16 y que aplique la condición de que todo contrato que supere los 12 meses y que su valor supere los USD 5.000.

Adicionalmente, deberá reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

La Comisionista en caso de actuar como arrendatario, deberá también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remedición del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

#### **Contabilidad del arrendador**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, Global Securities obrando como arrendador, reconocerá el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

### **3.14 Beneficios a empleados**

Corresponden a las obligaciones con los empleados de Global Securities S.A., originadas en los contratos de trabajo. Estos pasivos se reconocen sólo cuando su pago es exigible o probable y su importe se puede estimar razonablemente. Al cierre del período, el valor de estos pasivos se ajusta determinando mediante consolidación, el monto a favor de cada empleado, de conformidad con las normas laborales vigentes, atendiendo especialmente al régimen contenido en la Ley 50 de 1990.

Global Securities S.A. no tiene obligaciones contractuales con el personal por concepto de indemnizaciones por años de servicio.

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre la base devengada.

Global Securities S.A. para las obligaciones laborales y beneficios a los empleados, entendidos como todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese. Aplica para su tratamiento contable lo contenido en la NIC 19 con el propósito de reconocer un pasivo, cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar o un gasto, cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

### **3.14. Provisiones**

Corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas, concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe. La Comisionista recogerá todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es más que probable.

Global Securities S.A. con el propósito de asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, aplica en su tratamiento contable lo dispuesto en la NIC 37, para lo cual se evalúa:

- Si se tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Si es probable que la entidad tenga que desprendérse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

### **3.15. Activos y pasivos contingentes**

Con respecto a los activos y pasivos contingentes, Global Securities S.A revela una breve descripción de su naturaleza, y cuando sea posible, una estimación de su efecto financiero (NIC 37). Cuando no sea posible estimar el efecto financiero potencial de un activo o pasivo contingente, la Comisionista revelará este hecho.

### **3.16. Reconocimiento de ingresos**

La principal fuente de ingresos de la Comisionista proviene de la celebración de diferentes tipos de contratos, los cuales son reconocidos en resultados en la medida que se cumplen con los pasos que se mencionan más adelante. Algunos de estos ingresos son:

Ingresos por corresponsalía (comisión por corresponsalía): donde puede cuantificarse confiablemente el importe de los ingresos y el grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera.

Ingresos por comisiones: las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos en la misma fecha de la operación, en tanto las obligaciones de desempeño de la sociedad derivadas del contrato de comisión, se cumplen en la fecha de instrucción de la operación.

Ingresos por intereses y dividendos: los intereses son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1.

Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2.

Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para en este caso, la prestación de un servicio a este último.

Paso 3.

Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Comisionista espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4.

Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Comisionista distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5.

Reconocimiento de ingresos cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño.

**3.17. Reconocimiento de gastos**

Los costos de enajenación de valores se reconocen en el momento en que se realiza la operación. Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero. Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

**3.18. Compensaciones de saldos**

Sólo se compensarán entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por el imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**3.19. Cuentas de revelación de información financiera**

Global Securities S.A. incluye en cuentas de revelación de información financiera los valores recibidos y entregados en garantía en virtud de operaciones celebradas en el mercado monetario de valores, estos valores son reconocidos a precio de mercado.

Igualmente se registran contingencias de hechos que pueden llegar a ser probables y que no son medibles o cuantificables con certeza.

**3.20. Transacciones con partes relacionadas**

Se detallarán en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**3.21. Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo recogen los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones, en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a 90 días, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Global Securities S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**Nota 4. Negocio en marcha**

La Gerencia prepara los Estados Financieros de Global Securities sobre la base del negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la Comisionista, sus intenciones actuales, el resultado de sus operaciones y el acceso a recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga pensar que Global Securities S.A. no tiene la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el 2021.

Si bien el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 22 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el estado de “Emergencia económica y social” por medio del Decreto 417, como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico.

Durante el año 2020, específicamente a finales de febrero y el inicio del mes de marzo, el Covid-19 impactó fuertemente los mercados de capitales de todo el mundo, ante un sentimiento de incertidumbre y pánico por la propagación de este en varias ciudades de Europa y la llegada a América Latina. Lo anterior, impulsó a indicadores como el VIX (índicador de percepción de riesgo global) a valores no vistos desde hace más de una década (crisis del 2008), causando una venta masiva en los mercados ante mayor aversión al riesgo de los inversionistas, por lo anterior, Bancos Centrales del mundo optaron por reducir sus tasas de interés para afrontar el impacto económico y las contracciones en los pronósticos de crecimiento mundial por la expansión del Coronavirus.

La coyuntura mencionada, impactó afortunadamente, en menores dimensiones a la Sociedad Comisionista, esto se ha visto reflejado a lo largo del año en los Estados Financieros y los flujos de efectivo. En particular, se destaca el desempeño de los Fondos de Inversión Colectiva, que, ante la emergencia sanitaria y la baja de tasas del Banco de la República, brindaron a los clientes rentabilidades interesantes para volcar sus inversiones a estos vehículos de inversión, permitiéndoles diversificar su riesgo a partir de una amplia oferta de valor presentada por la comisionista.

Sin embargo, no puede desconocerse que la caída en el ingreso por una de las principales líneas de negocio como lo es Contrato de Comisión tuvo una disminución importante en su aporte al ingreso de la compañía, esto a raíz de la liquidación de las inversiones por parte de los clientes que sentían temor ante la incertidumbre de mercado. Por otro lado, en algunas ocasiones, el cobro por Administración de Valores, correspondiente a un fee por custodiar los títulos de los inversionistas, en algunos períodos también se vio afectado, ya que está ligado directamente con los precios de mercado de los títulos que poseen los clientes dentro de su portafolio. Algunos otros negocios, como Banca de Inversión y Corresponsalía, también tuvieron desaceleración, en la

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

medida que es complejo realizar negocios ante la coyuntura, no obstante, para el cierre de año se observa una leve recuperación y reactivación de esta línea de negocio.

Para intentar subsanar lo anterior, desde el inicio de la pandemia, la administración ha tomado decisiones que han llevado a mantener un excelente clima no solo financiero, sino laboral, adoptando como medida preventiva el trabajo en casa de gran mayoría los funcionarios de la firma comisionista hasta nueva orden. Lo anterior, viene acompañado de una serie de inversiones tecnológicas como computadores portátiles y medidas de seguridad informática preventivas para el oportuno desarrollo de las actividades de forma remota.

Por otro lado, desde la dirección de la empresa, se realizaron una serie de esfuerzos importantes a partir de la negociación con nuestros proveedores de manera cuidadosa de tal forma que no se afectara la operatividad de la compañía, en ese sentido, también se destaca que no se realizaron recortes en nuestra fuerza laboral, lo cual es un punto importante para determinar el buen manejo que se le dio a la situación durante el periodo de contingencia, permitiendo mantener la estabilidad de todos y cada uno de los colaboradores de la comisionista.

Por su parte, la liquidez de la compañía, en ningún momento se vio afectada, resaltamos que no fue necesario acceder a ninguna de nuestras líneas de crédito durante el año 2020, lo cual habla bien de la administración de los recursos propios, los cuales, buscaron ser rentabilizados al máximo dentro del mercado de capitales, según lo permitido por el regulador.

Los puntos mencionados anteriormente, posibilitaron a Global Securities mantener resultados netos positivos y demostrar su capacidad de adaptarse ante situaciones críticas como la que actualmente viven los mercados alrededor del mundo.

Por tal motivo la Comisionista no considera ningún motivo para seguir su funcionamiento durante el 2021.

**Nota 5. Cambios normativos**

**Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2020:**

Las nuevas normas que se han adoptado en los estados financieros anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 las cuales de acuerdo con la evaluación realizada por la administración de la sociedad administradora no se tendría mayor impacto son:

- NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (Enmienda – Iniciativa de Divulgación - Definición de Material); Y
- Revisiones del Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia.
- Concesiones de renta relacionadas con COVID-19 (Enmiendas a la NIIF 16)
- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias (IFRIC 23)

En particular, sobre las últimas dos nuevas normas, es preciso mencionar lo siguiente:

**Concesiones de renta relacionadas con COVID-19 (Enmiendas a la NIIF 16)**

Global Securities S.A. ha optado por no utilizar el recurso práctico para todas las concesiones debido a que los contratos de arrendamiento vigentes bajo NIIF 16 no cumplían las condiciones exigidas en el párrafo 46 a de la NIIF 16 adicionados por la enmienda concesiones de arrendamiento relacionadas con el COVID – 19.

**Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.**

Global Securities efectuó de la mano de su asesor tributario la revisión de las declaraciones que al 2020 no presentaban firmeza tributaria, teniendo en cuenta el Artículo 714 del Estatuto Tributario que señala que el término de firmeza de las declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes es de dos años contados desde la fecha del vencimiento del plazo para declarar, siempre que no se haya notificado requerimiento especial. Además, este artículo también establece dos excepciones, una de ellas aplicables para las declaraciones de renta de Global Securities. La excepción que se determinó es aplicable a Global es la que se refiere a que: "La declaración tributaria en la que se presente un saldo a favor del contribuyente o responsable

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

quedará en firme sí, tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial.”

Partiendo de lo anterior aun no tienen firmeza tributaria las siguientes declaraciones de renta:

AÑO FISCAL	FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE SOLICITUD DE DEVOLUCION
2017	16/08/2018	21/11/2018
2018	24/09/2019	18/02/2020
2019	1/07/2020	11/10/2020

Con relación a estas declaraciones la administración de Global Securities, considera que llevo a cabo tratamientos acordes a la normatividad colombiana y que con respecto a los gastos que han sido solicitados en las declaraciones de renta correspondientes, en los procesos de inspección que ha sostenido previamente la entidad, no han tenido ningún cuestionamiento a la fecha. Lo anterior le permitió a la administración de la Comisionista concluir que por el manejo coherente que se ha realizado durante el proceso de elaboración de las declaraciones de renta que aún no se encuentran firmes, no existen incertidumbres fiscales sobre los tratamientos realizados.

**Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas**

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que el grupo ha decidido no adoptar pronto.

Las siguientes modificaciones son efectivas para el período que comienza el 1 de enero de 2022:

Norma	Modificación
Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (modificaciones a la NIC 1)	<ul style="list-style-type: none"><li>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</li><li>Incorpora los párrafos 72A, 75A, 76A, 76B y 139U, elimina el párrafo 139D y modifica los párrafos 69, 73, 74 y 76 de la NIC 1.</li><li>Modifica el requerimiento para clasificar una pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</li><li>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</li><li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.</li></ul> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Referencia al Marco Conceptual (modificaciones a la NIIF 3)	<ul style="list-style-type: none"><li>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplen la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</li><li>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</li><li>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquiriente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</li><li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li><li>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</li></ul>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Norma</b>	<b>Modificación</b>
Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto (modificaciones a la NIC 16)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifican los párrafos 17 y 74 de la NIC 16, se incorporan los párrafos 20A, 74A, 80D y 81N de la NIC 16.</li> <li>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</li> <li>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</li> <li>Se elimina el literal d) del párrafo 74 para incorporarlo en el párrafo 74<sup>a</sup> de NIC 16.</li> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</li> </ul>
Contratos Onerosos—Costo del Cumplimiento de un Contrato (modificaciones a la NIC 37)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adicionan los párrafos 68A, 94A y 105, y se modifica el párrafo 69 de la NIC 37.</li> <li>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</li> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</li> </ul>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas<sup>10</sup> por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</li> <li>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y se adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</li> <li>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo<sup>12</sup>”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</li> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> </ul>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Norma	Modificación
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (modificaciones a la NIIF 4)	• Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

**Nota 6. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Banco Occidente	2.080.752	1.615.482
BBVA (*)	1.889.327	-
Bancolombia	1.233.558	653.033
Caja social	109.801	-
Banco Agrario	4.764	804.764
Caja menor	1.780	1.780
<b>Total efectivo</b>	<b>5.319.982</b>	<b>3.075.059</b>

(\*) En el mes de enero del 2020 se apertura la cuenta de ahorros en el banco BBVA debido a la gran cantidad de concentración de emisores que se contaba en este, adicional la compañía en negociaciones con el banco logró pactar la mejor tasa en cuentas de ahorro con la que se cuenta.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El importe revelado representa incrementos en la capacidad de operación, entendidos como efectivo disponible para realizar el objeto social.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias del 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre 2020						
Descripción	Inferiores a 30 días		30 a 180 días		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas débito en extracto	-	-	-	-	-	-
Notas crédito libros	-	-	-	-	-	-
Notas debito libros	3	14	-	-	-	-
Notas crédito en extracto	3	243	2	55	353	5.388
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>257</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>353</b>	<b>5.388</b>

Al 31 de diciembre 2019						
Descripción	Inferiores a 30 días		30 a 180 días		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas débito en extracto	3	26	-	-	-	-
Notas crédito libros	1	9	-	-	-	-
Notas debito libros	1	10	-	-	-	-
Notas crédito en extracto	3	364	2	55	353	5.759
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>408</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>353</b>	<b>5.759</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)****Nota 7. Inversiones****Jerarquía del valor razonable**

El portafolio de Global Securities S.A., al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 2019, está representado en su mayoría por valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), por lo cual se valoran con base en las metodologías e información que suministra el Proveedor de Precios para Valoración S.A. - PIP COLOMBIA S.A. PPV, para este segmento específico de mercado (precios), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Global Securities S.A. para el año 2019 presentaba dos inversiones en derechos fiduciarios una en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus, en la Fiduciaria Corficolombiana S.A. y otra Credicorp, las cuales liquidaban rendimientos brutos según las unidades de participación. La Comisionista registra los rendimientos obtenidos según el extracto enviado por las Fiduciarias de forma mensual. Para el cierre del año 2020 la compañía solo contaba con una inversión en Credicorp.

Los activos de Global Securities S.A. se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable nivel 1 y 2

<b>Inversiones en activos financieros</b>				
	<b>2020</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	2.786.601	2.708.215	78.386	-
Inversiones medidas a variación patrimonial con cambios en el ORI	752.987	-	752.987	-
<b>Total</b>	<b>3.539.588</b>	<b>2.708.215</b>	<b>831.373</b>	<b>-</b>

<b>Inversiones en activos financieros</b>				
	<b>2019</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	3.329.662	2.974.657	355.005	-
Inversiones medidas a variación patrimonial con cambios en el ORI	1.525.977	-	1.525.977	-
<b>Total</b>	<b>4.855.639</b>	<b>2.974.657</b>	<b>1.880.982</b>	<b>-</b>

**Clasificaciones contables y valor razonable**

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos los niveles de jerarquía del valor razonable. No se incluye información del valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no se incluyen en la tabla a continuación. Su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable:

Importe en libros al 31 de diciembre de 2020				Valor razonable al 31 de diciembre de 2020		
	Inversiones a valor razonable	Inversiones a costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones disponibles para la venta	831.373	-	831.373	-	831.373	831.373
Inversiones negociables	2.708.215	-	2.708.215	2.708.215	-	2.708.215
<b>Total inversiones</b>	<b>3.539.588</b>	<b>-</b>	<b>3.539.588</b>	<b>2.708.215</b>	<b>831.373</b>	<b>3.539.588</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Importe en libros al 31 de diciembre de 2019

	Inversiones a valor razonable	Inversiones a costo amortizado	Total
Inversiones disponibles para la venta	355.005	-	355.005
Inversiones negociables	4.500.634	-	4.500.634
<b>Total inversiones</b>	<b>4.855.639</b>	-	<b>4.855.639</b>

Valor razonable al 31 de diciembre de 2019

Nivel 1	Nivel 3	Total
-	355.005	355.005
4.500.634	-	4.500.634
4.500.634	355.005	4.855.639

El siguiente es el detalle del portafolio de inversiones:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Inversiones disponibles para la venta en acciones (1)	752.987	1.525.977
Inversiones a valor razonable (2)	2.708.215	2.974.657
Inversiones disponibles para la venta en derechos fiduciarios (3)	78.386	355.005
<b>Total inversiones</b>	<b>3.539.588</b>	<b>4.855.639</b>

- (1) Las inversiones disponibles para la venta están compuestas por título de participación de la Bolsa de Valores de Colombia, valora según el certificado de patrimonio publicado por la entidad de forma mensual, el efecto de la valoración afecta directamente la ganancia o pérdida no realizada (ORI) en el momento de realizar la venta de las acciones afecta el PYG.

Debido a que la Cámara Central de Riesgo de Contraparte entro a respaldar las operaciones de la bolsa, estas acciones dejaron de ser obligatorias permitiendo su negociación, por tal motivo la Comisionista decidió realizar una venta parcial de 98.827 acciones entre septiembre y diciembre de 2020, como esas acciones se valoran a valor razonable con cambios en el (ORI), al momento de realizar la venta se reciclo parcialmente el (ORI) y se afectó directamente el PYG.

- (2) Estas inversiones están compuestas en acciones, Bonos, y Tes representadas en títulos valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, valorados con base en información que suministra el proveedor de precios para valoración PIP COLOMBIA S.A. PPV.

- (3) Las inversiones en derechos fiduciarios están compuestas por, la constitución obligatoria de un encargo un inmueble por parte de las Comisionistas de Bolsa en Credicorp S.A.

La variación presentada en los derechos fiduciarios corresponde a la cancelación del encargo que se tenía constituido en Corficolombiana desde el 27 de abril de 2016, como garantía de un proceso jurídico, el cual culmino el 15 de julio de 2019 fallando a favor de global y librando los recursos para ser redimidos. El encargo fue cancelado el 17 de marzo de 2020.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

El siguientes es el detalle del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2020:

<b>Especie</b>	<b>Nombre emisor</b>	<b>Valor en libros</b>
Acciones	Bolsa de Valores de Colombia	752.987
Tes Pesos	Gobierno Republica de Colombia	2.074.339
CDT	Banco Bogotá	500.113
TIDIS	Gobierno Republica de Colombia	109.743
Fideicomisos	Asociación de Corredores de Bolsa Credicorp S.A.	78.386
Acciones	Fabricato	24.020
<b>Total</b>		<b>3.539.588</b>

El siguientes es el detalle del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2019:

<b>Especie</b>	<b>Nombre emisor</b>	<b>Valor en libros</b>
Acciones	Bolsa de Valores de Colombia	1.525.977
Tes Pesos	Gobierno Republica de Colombia	1.629.975
CDT	Banco Bogotá	1.011.130
CDT	Banco Davivienda	307.500
Fideicomisos	Corficolombiana S.A.	276.632
Fideicomisos	Asociación de Corredores de Bolsa Credicorp S.A.	78.373
Acciones	Fabricato	26.052
<b>Total</b>		<b>4.855.639</b>

**Nota 8. Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Comisiones administración valores (1)	963.928	397.887
Comisiones administración Fondos (2)	912.328	295.004
Deudores (4)	759.370	685.068
Diversas	562.814	737.570
Anticipos a contratos y proveedores	423.961	231.361
Depósitos en garantías	61.500	61.500
Compensación por comisión BVC	19.420	38.861
Otras cuentas por cobrar (3)	4.150	614.206
Honorarios	2.879	69.652
A empleados	9.318	17.435
Deterioro (5)	(790.655)	(936.107)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>2.929.013</b>	<b>2.212.437</b>

- (1) La variación presentada corresponde a la recuperación de provisión de la cartera de cobro de administración valores en el año 2019 producto del pago de dividendos de Ecopetrol realizado en diciembre de 2019.
- (2) El aumento se presenta principalmente porque los fondos Inmobiliarios no tienen liquidez para cubrir el pago mensual o de administración y presentan una cartera superior a 360 días por valor de 262.136, el resto de la cartera es corriente.
- (3) El saldo en este rubro corresponde a los recursos propios de la compañía disponible en las cuentas operativas del balance fiduciario, la disminución se produce debido a que a corte de diciembre del año 2019 se contaban 300 millones adicionales para cubrir sebra.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

(4) El detalle de los deudores es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Administración valores provisionados (*)	289.663	157.592
Banca de inversión (**)	469.707	487.693
Corresponsalía	-	39.783
<b>Total deudores</b>	<b>759.370</b>	<b>685.068</b>

(\*) Los rubros relacionados en el detalle anterior se encuentran 100% provisionados.

(\*\*) Los deudores de Banca de Inversión son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Alca Ingeniería SAS	46.400	46.400
Compañía De Profesionales De Bolsa S. A	3.224	3.224
Hernandez Uribe Daniel Jose	71.533	71.533
Hincapié Garcés Richard	45.129	45.266
Gomez Henao Nancy	203.701	203.700
Rico Helado De Colombia S.A.S.	11.900	11.900
Villate Santander Carlos Hernán	35.220	35.220
Colombiana De Petróleo S A Sigla Colpetróleo S A	52.600	52.600
Cardio Global Ltda.	-	17.850
	<b>469.707</b>	<b>487.693</b>

(5) Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros, Global Securities S.A, tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados cuando la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, cuando el saldo de la deuda esté descubierto por dicha garantía. En los casos que la cuenta por cobrar se origine por el cobro de administración valores se provisiona aplicando el % de pérdida esperada calculado mediante una metodología interna que considera la información histórica de facturación y recaudo de los 12 meses anteriores al corte, modelo estadístico a través del cual se mide capacidad de recuperación de cartera de la Comisionista.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Vencimiento de cuentas por cobrar**

A continuación, se detallan los rangos de vencimiento de las cuentas por cobrar del 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de 2020								Total	
	Menores a 30 días		Entre 30 a 180 días		Entre 180 a 360 días		Más de 360 días			
	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Aplica	Valor		
Comisiones administración valores	x		x	963.928					963.928	
Comisión por compensación BVC	X	19.420							19.420	
Otras cuentas por cobrar	x	4.150							4.150	
Comisión por administración Fics	X	464.759	x	102.408	x	181.785	x	163.376	912.328	
A empleados			x	596			x	8.722	9.318	
Deudores	x	289.664					x	469.706	759.370	
Depósitos	x	61.500							61.500	
Honorarios	x	2.879							2.879	
Diversas	x	1.806	x	75.547	x	66.168	x	419.293	562.814	
Anticipos a proveedores			x	132.600	x	60.000	x	231.361	423.961	
<b>Total</b>		<b>844.178</b>		<b>1.275.079</b>		<b>307.953</b>		<b>1.292.459</b>	<b>3.719.668</b>	

	Al 31 de diciembre de 2019								Total	
	Menores a 30 días		Entre 30 a 180 días		Entre 180 a 360 días		Más de 360 días			
	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Aplica	Valor	Aplica	Valor		
Comisiones					x	295.004			295.003	
Otras cuentas por cobrar	x	38.861					x	614.208	653.069	
Comisión por administración	x	243.277	x	34.961	x	26.232	x	93.417	397.887	
A empleados	x	10.257	x	5.564	x	1.568	x	46	17.435	
Deudores			x	18.357	x	21.427	x	645.284	685.068	
Depósitos							x	61.500	61.500	
Honorarios	x	31					x	69.621	69.652	
Diversas	x	24.548	x	14.884	x	2.193	x	695.946	737.571	
Anticipos a proveedores	x	104.361	x	77	x	50			231.361	
<b>Total</b>		<b>421.334</b>		<b>150.765</b>		<b>396.423</b>		<b>2.180.023</b>	<b>3.148.544</b>	

**Nota 9. Propiedades y equipos**

El detalle el movimiento presentado es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Equipo informático y redes	807.429	781.576
Equipo de oficina	263.074	262.373
Propiedades y equipos en uso (*)	398.888	2.614.879
Depreciación por derechos en uso (*)	(259.520)	(1.179.479)
Depreciación activos fijos	(1.041.760)	(965.044)

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

*(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)*

<b>Total Equipo y planta por derechos en uso</b>	<b>168.111</b>	<b>1.514.305</b>
--	----------------	------------------

(\*) La variación presentada corresponde a los cambios y renovaciones de contratos pactados con los arrendadores con ocasión del COVID -19 que obligaron a renegociar dichos contratos y recalcular las tablas de amortización considerando los nuevos términos contractuales, se ajustaron los valores en el activo por derecho de uso contra el pasivo por arrendamiento.

<b>Costo</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Equipo de oficina e informática</b>	<b>Planta y equipo por derecho en uso</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2019	177.722	1.133.747	-	1.311.469
Adiciones	-	27.217	-	27.217
Reconocimiento de derechos de uso	-	-	2.614.879	2.614.879
Retiro arrendamiento financiero	-	(117.015)	-	(117.015)
Retiros	(177.722)	-	-	(177.722)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>	<b>1.043.949</b>	<b>2.614.879</b>	<b>3.658.828</b>
Saldo al 1 de enero de 2020	-	1.043.949	2.614.879	3.658.828
Adiciones	-	26.554	-	26.554
Reconocimiento de derechos de uso	-	-	810.514	810.514
Retiro arrendamiento financiero	-	-	(3.026.505)	(3.026.505)
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>	<b>1.070.503</b>	<b>398.888</b>	<b>1.469.391</b>
<b>Depreciación</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Equipo de oficina e informática</b>	<b>Planta y equipo por derecho en uso</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2019	145.146	1.008.589	-	1.153.735
Depreciación	28.031	57.218	1.179.479	1.264.728
Venta por propiedad	4.545	-	-	4.545
Retiro arrendamiento financiero	-	(100.763)	-	(100.763)
Retiros	(177.722)	-	-	(177.722)
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-</b>	<b>965.044</b>	<b>1.179.479</b>	<b>2.144.523</b>
Saldo al 1 de enero de 2019	-	965.044	1.179.479	2.144.523
Depreciación	-	76.716	898.432	975.148
Por venta de propiedad	-	-	-	-
Retiro arrendamiento financiero	-	-	(1.818.391)	(1.818.391)
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>	<b>1.041.760</b>	<b>259.520</b>	<b>1.301.280</b>
Al 31 de diciembre de 2019	-	<b>78.905</b>	1.435.94	<b>1.514.305</b>
Al 31 de diciembre de 2020	-	<b>28.743</b>	<b>139.368</b>	<b>168.111</b>

**Nota 10. Activos intangibles**

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Programas y aplicaciones informáticas	1.039.134	874.129
Seguros	222.689	153.900

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Licencias	13.160	14.395
Bloomberg	5.101	33.107
Amortización acumulada	(788.233)	(536.529)
<b>Total activos intangibles</b>	<b>491.851</b>	<b>539.002</b>

A continuación, se detallan los otros activos al 31 de diciembre de 2020:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo 2019</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo 2020</b>
Licencias	125.475	60.377	-	186.184
Programas y aplicaciones informáticas	874.130	165.005	-	1.039.135
Seguros	466.351	292.845	-	759.196
Bloomberg	244.980	156.714	-	401.694
<b>Total costo</b>	<b>1.710.936</b>	<b>674.941</b>	<b>-</b>	<b>2.386.209</b>

<b>Concepto</b>	<b>Saldo 2019</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo 2020</b>
Licencias	111.080	61.945	-	173.025
Programas y aplicaciones informáticas	508.046	251.704	-	759.750
Seguros	340.935	224.055	-	564.990
Bloomberg	211.873	184.720	-	396.593
<b>Total amortización</b>	<b>1.171.934</b>	<b>722.424</b>	<b>-</b>	<b>1.894.358</b>

<b>Saldo Neto</b>	<b>539.002</b>	<b>-47.483</b>	<b>-</b>	<b>491.851</b>
-------------------	----------------	----------------	----------	----------------

**Nota 11. Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2020, Global Securities no poseía cuentas por pagar significativas mayores a 30 días, de acuerdo con las políticas internas, de tal forma que están reconocidas en su valor de costos y no se han tenido que reconocer ningún tipo de interés moratorio

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Servicios	185.192	36.226
Retenciones en la fuente	86.378	73.070
Fondos de pensiones	33.729	43.806
Retenciones y aportes de nómina	20.034	24.970
Caja Compensación Familiar, ICBF y Sena	14.895	18.384
Colpensiones	8.464	10.513
Arrendamientos	9.079	8.412
Otros	25.922	23.124
Honorarios	90.387	48.337
<b>Total cuentas por pagar (*)</b>	<b>474.080</b>	<b>286.842</b>

(\*) La compañía optando por ser conservador, debido a la emergencia económica decretada por el Gobierno Nacional con relación al nuevo coronavirus COVID -19, realizó un cambio en la distribución de pagos a proveedores, según fechas de vencimiento de las facturas, por tal motivo al 31 de diciembre el saldo por pago de servicios de proveedores incrementó a comparación de diciembre de 2019. A la fecha de presentación de los estados financieros estos saldos ya fueron cancelados.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Nota 12. Activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos corrientes**

**Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias, el saldo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Pérdidas fiscales	994.504	1.035.366
Impuesto diferido	40.862	-
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>1.035.366</b>	<b>1.035.366</b>

Año origen de la pérdida	Año de expiración	Valor Inicial		Valor Inicial Ajustado		Valor Procedente			Total Amortización Antes de 2020	Saldo por Amortizar a 2020	Compensación 2020	Saldo por amortizar al 30-dic-20
		Renta	Cree	Renta	Cree	Renta	Cree	Total				
2007	Indefinido	661,458	-	955,537	-	702,601	-	702,601	702,601	0		-
2008	Indefinido	2,029,684	-	2,721,174	-	1,868,489	-	1,868,489	1,153,389	715,100	427,213	287,887
2009	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-
2010	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-
2011	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-
2012	Indefinido	2,623,453	-	3,113,951	-	2,289,670	-	2,289,670	-	2,289,670	-	2,289,670
2013	Indefinido	651,052	211,507	754,665	245,168	554,901	64,897	619,798	-	619,798	-	619,798
2014	Indefinido	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-
2015	Indefinido	52,682	77,030	56,412	82,484	41,479	21,834	63,313	-	63,313	-	63,313
<b>TOTAL</b>		<b>6,018,329</b>	<b>288,537</b>	<b>7,601,739</b>	<b>327,651</b>	<b>5,457,140</b>	<b>86,731</b>	<b>5,543,871</b>	<b>1,855,990</b>	<b>3,687,881</b>	<b>427,213</b>	<b>3,260,668</b>

Global Securities proyecta compensar estas pérdidas fiscales durante los años 2021 y 2022, razón por la cual al cierre del año 2020 para estos años la tarifa de renta aplicable será del 31% y 30%, respectivamente, el impuesto diferido por pedidas fiscales calculado bajo estas condiciones asciende a \$994.504.

El detalle es el siguiente de los pasivos por impuestos corrientes:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Renta y complementarios	48.475	41.993
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>48.475</b>	<b>41.993</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

*(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)*

**Nota 13. Beneficios a los empleados**

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Vacaciones consolidadas	74.049	119.356
Cesantías	115.556	184.708
Indemnizaciones laborales	100.670	41.460
Intereses sobre cesantías	12.009	20.191
Nomina por pagar	14.553	2.760
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>316.837</b>	<b>368.475</b>

**Nota 14. Pasivos estimados y provisiones**

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Litigios e indemnizaciones (1)	370.000	-
Honorarios y servicios	75.614	60.094
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>445.614</b>	<b>60.094</b>

- (1) En el 2020 se procedió con la provisión de dos demandas laborales con probabilidad de perdida, los cuales ya fueron fallados en segunda instancia en contra de la compañía, razón por la cual Global Securities S.A. decidió interponer proceso de casación

**Nota 15. Pasivos financieros**

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Bonos subordinados	1.600.000	1.600.000
Interés por pagar emisión de bonos	17.059	17.060
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1.617.059</b>	<b>1.617.060</b>

Global da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales expiran. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los pasivos financieros corresponde a las emisiones que se relacionan a continuación:

**Tercera emisión**

Emisor:	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa
Valor Nominal de cada bono	COP\$ 100 millones.
Cantidad de Bonos	20 bonos subordinados.
Inversión mínima	Un (1) bono subordinado.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	El plazo para la colocación de la emisión será de sesenta (60) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión del primer aviso de oferta privada. La oferta quedará vigente por sesenta (60) días calendario.
Periodo de recepción de ofertas de adquisición	9 de junio hasta el 8 de agosto de 2017.
Fecha de emisión bonos	9 de junio de 2017.
Oportunidad para el pago de los Bonos por los tenedores	Los bonos podrán ser pagados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de emisión.
Forma de pago a la Comisionista	Los bonos deberán ser pagados mediante transferencia de fondos o cheque que deberá ser entregado en las oficinas de la comisionista o abonado en la cuenta corriente No. 470036187 del Banco de Occidente a nombre de Global Securities S.A.
Monto:	Hasta COP\$ 2,000 millones de pesos.
Pago Intereses:	Trimestre vencido.
Plazo de los bonos:	5 años no prepagables, contados a partir de la fecha de emisión para que pueda computar en el patrimonio técnico de Global Securities S.A.
Tasa:	Tasa fija 11% E.A.
Mercado Objetivo	Máximo 100 inversionistas invitados.
Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria:	Los bonos son títulos nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones llevadas a cabo por el administrador de la emisión en el libro que designe para tales efectos. Los bonos serán ofrecidos mediante oferta privada, tendrán mercado secundario directamente por los tenedores y podrán ser negociados por sus tenedores legítimos de acuerdo con su ley de circulación. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros en el libro de tenedores que para tal efecto designe el administrador de la emisión.

**Cuarta Emisión**

Valor Nominal de cada bono	COP\$ 100 millones.
Plazo de oferta:	90 días calendario.
Oportunidad para el pago de los Bonos por los tenedores	Los bonos podrán ser pagados dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de emisión.
Forma de pago a la Comisionista	Los bonos deberán ser pagados mediante transferencia de fondos o cheque que deberá ser entregado en las oficinas de la comisionista o abonado en la cuenta corriente No. 470036187 del Banco de Occidente a nombre de Global Securities S.A.
Monto:	Hasta COP\$ 2.000 millones de pesos sin que este exceda el 50% del capital primario al momento de la emisión.
Pago Intereses:	Trimestre vencido.
Plazo de los bonos:	5 años no prepagables, contados a partir de la fecha de emisión para que pueda computar en el patrimonio técnico de Global Securities S.A.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tasa:	Tasa fija 11% E.A.
Mercado Objetivo	Accionistas o sus cesionarios.
Fecha de emisión	Una vez se obtenga las autorizaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva o el representante legal establecerá la fecha de emisión.
Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria:	Los bonos son títulos nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones llevadas a cabo por el administrador de la emisión en el libro que designe para tales efectos. Los bonos serán ofrecidos mediante oferta privada, tendrán mercado secundario directamente por los tenedores y podrán ser negociados por sus tenedores legítimos de acuerdo con su ley de circulación. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros en el libro de tenedores que para tal efecto designe el administrador de la emisión.

**Nota 16. Pasivos por arrendamiento**

La variación presentada en los pasivos por arrendamientos corresponde a la cancelación y terminación de contratos dentro del año 2020. A continuación, el detalle de los pasivos por arrendamiento por los años 2019 y 2020:

Propiedades y equipo por derecho en uso	Arrendamiento o oficina	Arrendamiento vehículo	Leasing equipo de computo	Arrendamiento servicios tecnológico	Total
Saldo al 31 de enero 2019	2.280.682	58.620	234.538	41.040	2.614.879
Retiro arrendamiento financiero			(16.252)		(16.252)
Por adopción de NIIF 16					
Descuento por pagos	(894.864)	(58.620)	(120.012)	(37.752)	(1.111.247)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2019</b>	<b>1.385.818</b>	-	<b>98.274</b>	<b>3.288</b>	<b>1.487.380</b>

Propiedades y equipo por derecho en uso	Arrendamiento oficina	Arrendamiento vehículo	Leasing equipo de computo	Arrendamiento servicios tecnológico	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	<b>1.385.818</b>	-	<b>98.274</b>	<b>3.288</b>	<b>1.487.380</b>
Activación contratos	<b>490.077</b>	-	<b>29.775</b>	<b>3.288</b>	<b>523.140</b>
Retiro arrendamiento (*) financiero	(1.076.925)	-	(6.574)	(3.288)	<b>(1.086.787)</b>
Descuento por pagos	(712.241)	-	(67.791)		<b>(780.032)</b>

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>86.729</b>	<b>-</b>	<b>53.684</b>	<b>3.288</b>	<b>143.701</b>
--------------------------------------	---------------	----------	---------------	--------------	----------------

(\*) La variación presentada corresponde a los cambios y renovaciones de contratos pactados con los arrendadores con ocasión del COVID -19 que obligaron a renegociar dichos contratos y recalcular las tablas de amortización considerando los nuevos términos contractuales, se ajustaron los valores en el activo por derecho de uso contra el pasivo por arrendamiento.

**Nota 17. Patrimonio****Conciliación de acciones en circulación**

<b>Año</b>	<b>Número de acciones al iniciar el año</b>	<b>Número de acciones suscriptas</b>	<b>Número de acciones al finalizar el año</b>	<b>Valor nominal de la acción</b>	<b>Capital emitido</b>
2020	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561
2019	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561

**Conciliación de reservas**

<b>Año</b>	<b>Valor inicial el año</b>	<b>Aumento reservas durante el año</b>	<b>Disminución reservas durante el año</b>	<b>Reservas al finalizar el año</b>
2020	7.631	35.712	-	158.017
2019	7.631	114.672	-	122.303

**Ganancias acumuladas**

<b>Nombre cuenta</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pérdida acumulada	2.985.287	3.306.697
Ajuste por conversión	234.969	234.969
Otros resultados integrales <sup>(1)</sup>	656.321	1.429.311

(1) Debido a que la Cámara Central de Riesgo de Contraparte entro a respaldar las operaciones de la bolsa, estas acciones dejaron de ser obligatorias permitiendo su negociación, por tal motivo la Comisionista decidió realizar una venta parcial de 98.827 acciones entre septiembre y diciembre de 2020, como esas acciones se valoran a valor razonable con cambios en el (ORI), al momento de realizar la venta se reciclo parcialmente el (ORI) y se afectó directamente el PYG.

**Otro resultado integral**

Para el cálculo del otro resultado integral correspondiente al 2020 y 2019, se analizaron los movimientos por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Global Securities S.A. registra la diferencia que existe entre el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta y el valor presente del neto en libros al final del período, como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de la cuenta de otro resultado integral.

En el momento que se presentan la venta de las acciones se reciclo parcialmente el (ORI) y se afectó directamente el PYG.

**Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Administración de valores	4.623.205	4.545.701
Contrato de comisión	3.543.518	4.130.254
Administración de fondos de inversión (1)	3.577.985	2.774.997
Otras	43.000	114.157
Servicios	318.840	382.170
Contratos de corresponsalía	107.427	74.558
Valoración de inversiones	127.861	84.601
Venta de inversiones (2)	1.390.624	59.407
Diferencia en cambio	1.661	55.916
Otros rendimientos	17.175	112
Dividendos y participaciones	76.076	100.100
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>13.827.372</b>	<b>12.321.973</b>

(1) El incremento se presenta debido a la emergencia sanitaria y la baja de tasas del Banco de la República, brindaron a los clientes rentabilidades interesantes para volcar sus inversiones a estos vehículos de inversión, permitiéndoles diversificar su riesgo a partir de una amplia oferta de valor presentada por la comisionista.

(2) Debido a que la Cámara Central de Riesgo de Contraparte entro a respaldar las operaciones de la bolsa, estas acciones dejaron de ser obligatorias permitiendo su negociación, por tal motivo la Comisionista decidió realizar una venta parcial de 98.827 acciones entre septiembre y diciembre de 2020, como esas acciones se valoran a valor razonable con cambios en el (ORI), al momento de realizar la venta se reciclo parcialmente el (ORI) y se afectó directamente el PYG.

**Nota 19. Otros ingresos**

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Recuperación de provisión (1)	123.517	1.831.136
Diversos (2)	133.366	208.315
Arrendamiento (3)	34.103	79.639
Venta de equipo	4.430	-
<b>Total otros ingresos</b>	<b>295.416</b>	<b>2.119.090</b>

(1) La variación presentada corresponde a la recuperación de provisión de la cartera de cobro de administración valores en el año 2019 producto del pago de dividendos de Ecopetrol realizado en diciembre de 2019, sumado a la recuperación de provisión por concepto corresponsalía que se encontraba 100% provisionada.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- 2) La información registrada en este rubro corresponde a ingresos de recuperación de gasto, intereses de préstamos a empleados, donaciones entre otros como se detalla a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Incapacidad de salud	14.363	14.465
Intereses prestamos empleados	358	374
Recuperación gastos	34.580	163.091
Recuperación gastos no gravados	10.427	-
Subsidio emergencia sanitaria	32.643	-
Otros	38.495	-
Recuperación gastos ejercicios anteriores	2.500	30.385
	<b>133.366</b>	<b>208.315</b>

- 3) Los ingresos por arrendamiento provienen del subarrendamiento del local comercial de la oficina de Bogotá a la compañía Mosquera y abogados S.A.

**Nota 20. Gastos por beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Salario integral (1)	645.417	1.369.748
Sueldos	2.290.032	2.770.119
Auxilio de transporte	48.242	59.137
Subsidio de alimentación	611	12.900
Cesantías	205.211	279.349
Intereses sobre cesantías	18.569	26.584
Prima legal	214.034	270.623
Vacaciones	139.458	289.377
Bonificaciones	274.167	365.328
Indemnizaciones	8.186	96.304
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	164.337	255.941
Incapacidades	18.861	28.628
Dotación y suministro a empleados	21.940	31.609
Capacitación al personal	14.692	7.594
Aportes por salud	69.804	133.096
Aportes por pensiones	306.789	509.289
Otros beneficios a empleados (2)	919.839	167.278
Riesgo operativo	-	21.726
<b>Total gasto por beneficios a empleados</b>	<b>5.360.189</b>	<b>6.694.630</b>

- (1) La variación se presenta principalmente por salidas de algunos funcionarios de la alta gerencia entre finales del 2019 y lo transcurrido de 2020 y otros cambios originados por la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, económica y ambiental que llevo a Global Securities a modificar los contratos de trabajo de algunos empleados, los cuales cambiaron su modalidad de salario de salario integral a salario ordinario.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- (2) El aumento de este saldo de cuenta se genera a raíz de la restructuración salarial que realizó la compañía en abril de 2020 y a través de la cual se desalarizó una parte del sueldo básico de los empleados y se constituyó un auxilio extralegal de alimentación no salarial.

Este cambio se amparó en los decretos 770 y 771 de 2020, así como la Circular 021 y la Circular 033 de 2020 que definieron las medidas de protección al empleo sugeridas por el Ministerio del Trabajo a los empleadores y contratantes como estrategia para afrontar la crisis generada por el Coronavirus sin afectar el empleo en el país, a través de estas normas se abrió la puerta a diferentes estrategias para afrontar la crisis, entre las que se encontraba: la reducción de salario a través de acuerdos bilaterales entre el trabajador y el empleado. En el mes de marzo la Comisionista realizó la consulta a sus asesores legales "López y Asociados", quienes se pronunciaron indicando que era posible implementar esta estrategia siempre y cuando se celebrara otro si al contrato de trabajo y que fuese aceptado por las partes. Los trabajadores activos y el representante legal de la entidad firmaron los correspondientes arreglos y a partir del 01 de abril de 2020 los ingresos mensuales de los trabajadores quedaron en un 65% como salarial y en un 35% como no salarial.

**Nota 21. Otros gastos**

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Diversos (1)	1.608.877	1.766.512
Honorarios	1.598.235	1.476.506
Servicios de administración e intermediación	830.075	897.775
Deterioro	599.280	557.301
Multas y sanciones litigios indemnizaciones (2)	370.000	32.970
Mantenimiento y reparaciones	239.626	207.187
Contribuciones afiliaciones	217.096	266.091
Impuestos y tasas	111.120	103.388
Arrendamientos	51.470	35.833
Gastos Legales	8.115	26.753
Adecuación e instalación	3.375	12.893
Comisiones	1.243	2.075
Por venta de propiedades y equipo	-	4.545
Perdida por siniestros-riesgo operativo	-	35.506
<b>Total otros gastos</b>	<b>5.638.512</b>	<b>5.425.335</b>

(1) El detalle de los gastos diversos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Otros (*)	612.469	656.744
Comisión y GMF bancario	146.417	162.169
Servicios públicos	273.614	305.488
Gastos de viaje - tiquetes	48.054	88.612
Iva no descontable efecto prorratao	220.387	179.906
Servicio de internet	153.134	145.907
5dministración de inmuebles	121.559	140.958
Suscripciones, publicaciones y avisos	16.372	19.173
Elementos de aseo, útiles y papelería	16.871	54.328
Intereses de mora	-	13.227
<b>Total gastos diversos</b>	<b>1.608.877</b>	<b>1.766.512</b>

(\*) En los otros gastos se encuentran incluidos conceptos como gastos por atención a clientes, servicio de aseo y viáticos, entre otros.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

(2) En el 2020 se procedió con la provisión de dos demandas laborales con probabilidad de perdida mayor al 50%, las cuales fallaron en segunda instancia en contra de la entidad, a la fecha de presentación de este informe Global Securities S.A. decidió interponer proceso de casación.

**Nota 22. Impuesto a las ganancias**

**Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Renta y complementarios	48.475	41.993
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>48.475</b>	<b>41.993</b>

La depuración del impuesto de renta es la siguiente

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad contable	1.322.992	399.116
Gastos no deducibles <sup>(1)</sup>	579.681	657.524
Ingresos no gravados	-	-
Ingresos no constitutivos de ingresos ni ganancia ocasional	(1.183.570)	(1.326.961)
<b>Renta liquida</b>	<b>719.103</b>	<b>(270.321)</b>
Compensación pérdidas fiscales	567.619	-
<b>Renta presuntiva</b>	<b>151.484</b>	<b>127.250</b>
Tasa impositiva	32%	33%
<b>Impuesto de renta</b>	<b>48.475</b>	<b>41.993</b>

<sup>(1)</sup> Global Securities entre sus gastos no deducibles incluye conceptos como indemnizaciones, multas y sanciones, porcentaje de deterioro no descontable gasto de impuesto de renta entre otros. En cuenta a los ingresos no constituidos de renta no ganancia ocasional se incluyen dividendos recibidos por la bolsa de valores y porcentaje de recuperación de deterioro que no estuvo sujeto a deducción en los años anteriores.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33% y para el año 2020 el 32%, De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018
- El artículo 92 de la ley 2010 de 2019, define que, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 32%, 31% y 30%, respectivamente.
- El artículo 78 de la ley Financiamiento 1943 de 2018, redujo al uno y medio por ciento (1,5%), el porcentaje de renta presuntiva para el año gravable 2019 y la ley 2010 de 2019 define que la tarifa para el año 2020, es del cero punto cinco por ciento (0.5%) y del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. La compañía para el año 2019 tributara sobre la base de renta presuntiva.

**Nota 23. Partes relacionadas****Las relaciones entre dominantes y dependientes**

Global Securities S.A. actualmente se encuentra bajo subordinación del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Gestión Independiente P.A., entidad que actualmente es la controlante con una participación accionaria bajo su administración equivalentes al 77,02% del total de acciones en circulación.

Las siguientes son las operaciones para revelar que tienen relación con la entidad controlante en su momento:

Identificación	Nombre	Concepto de la operación	Relación	Fecha de la operación	Aprobación Junta Directiva	Observación
801-64596	Global Securities Advisors LLC	Contrato banca de inversión	Sociedad vinculada a Global Securities Management Corp.	22/12/2017	Acta No.330 del 30 de noviembre de 2017	Actualmente Global Securities Management Corp. no es accionista de Global Securities S.A. Este contrato fue ejecutado y cancelado en el 2018.
900.382.763	Global Securities Investments	Contrato de corresponsalía	Sociedad vinculada a Global Securities Management Corp.	11/04/2016	Acta No.298 del 26 de abril de 2016	Actualmente Global Securities Management Corp. no es accionista de Global Securities S.A. El contrato de corresponsalía se encuentra suspendido desde julio de 2018.

**Relaciones entre partes relacionadas**

La persona jurídica controlante, Patrimonio Autónomo Fideicomiso Gestión Independiente P.A., está integrado por un Comité Fiduciario compuesto por las siguientes personas, las cuales tuvieron y/o tienen vínculos contractuales con Global Securities S.A.

- Álvaro José Aparicio Escallón: Presidente, Representante Legal y Miembro principal de la Junta Directiva, por intermedio de la sociedad Lama Aparicio del cual es vinculado se tiene contratado servicio de asesorías financieras y jurídica.
- Fernando Mauricio León Benavides: Fue Miembro principal de la Junta Directiva hasta el día 28 de agosto de 2019; y durante todo el periodo como Asesor externo en servicios financieros
- Andrés Flórez Villegas: Contratista – Asesor externo en materia jurídica, por intermedio de la firma Flórez & Asociados Asesores Jurídicos.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Juan Carlos Gomez Gomez: Vicepresidente de producto y representante legal del accionista mayoritario.

Remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección para cada una de las siguientes categorías

- (a) Retribuciones a corto plazo a los empleados;
- (b) Prestaciones post-empleo;
- (c) Otras prestaciones a largo plazo;
- (d) Indemnizaciones por cese de contrato; y
- (e) Pagos basados en acciones.

En el año 2020 Global Securities S.A. realizó retribuciones a corto plazo a directivos y personal vinculado de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Salarios	1.139.000	1.079.000
Junta directiva	279.000	237.600
Honorarios	154.380	176.250
Arrendamientos	48.000	1.500
<b>Total pago a directivos y partes relacionadas</b>	<b>1.620.380</b>	<b>1.494.350</b>

Transacciones entre partes relacionadas

Durante el 2020, se realizaron transacciones con partes relacionadas así:

Inversiones y/o movimientos en los Fondos de Inversión Colectiva, administrados por Global Securities S.A., con empleados como partes relacionadas, los saldos se detallan a continuación:

Valor de la transacción				Saldos de Inversión	
2020		2019		2020	2019
Adiciones y constituciones	Retiros y cancelaciones	Adiciones y constituciones	Retiros y cancelaciones		
84.446	142.958	71.223	150.191	8.846	20713

Estos valores corresponden a los movimientos realizados por seis (5) empleados.

Inversiones o movimientos bursátiles realizados en cuentas de inversión por vinculados como empleados, los saldos se detallan a continuación:

Valor de la transacción			
2020		2019	
Compras de títulos Valores	Ventas de títulos Valores	Compras de títulos Valores	Ventas de títulos Valores
306.917	-	25.032	25031

Las operaciones y movimientos ejecutadas cumplieron a cabalidad con las directrices normativas del mercado de valores y políticas internas asociadas a operaciones con vinculados.

**Nota 23. Contingencias por procesos jurídicos**

Global Securities S.A. cuenta con procesos jurídicos y administrativos en su contra, que se detallan a continuación:

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
Laboral	050013105015 20160099400	Marlene Otálvaro	Que se declare el reconocimiento y pago de la indemnización por despido injusto debidamente indexada; reajuste de las vacaciones causadas y pagadas durante la vinculación laboral; los aportes al sistema de seguridad social en Pensiones por todo el tiempo en el que se desarrolló la relación laboral, teniendo en cuenta la totalidad del salario devengado, mes por mes y año por año; costas y agencias en derecho.	202.995.300	<p>La señora Marlène Otálvaro Gómez, quien trabajó en Global Securities S.A. desde el día 1 de julio de 2004 y hasta el día 4 de septiembre de 2015 en el cargo de operadora profesional de valores, presentó demanda en contra de la entidad. Proceso que por reparto le correspondió al juzgado 15 laboral del circuito bajo el radicado 2016-0994.</p> <p>La demanda se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El último salario integral devengado por la demandante fue la suma de \$8.376.550 mensuales; no obstante, Global le canceló adicionalmente durante la relación laboral y con motivo u ocasión de su gestión comercial, sumas de dinero mensuales a título de bonificaciones o comisiones que también constituyen salario por ser pagos periódicos y habituales que retribuían sus servicios.</li> <li>2. Global no tuvo en cuenta lo pagado a la actora por los incentivos o comisiones antes referidos para el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral como tampoco fueron tenidos en cuenta en las vacaciones pagadas durante la relación laboral.</li> <li>3. La actora presentó renuncia motivada (despido indirecto) el día 31 de agosto de 2015, ante los permanentes episodios de acoso laboral que venía sufriendo por parte de su jefe inmediato.</li> </ol> <p>Global contestó la demanda, entre otros, bajo el siguiente argumento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato de trabajo finalizó por renuncia de la demandante aceptada por la empleadora, sin que fueran ciertos además los motivos invocados a última hora y de manera precipitada para buscar el pago de una indemnización no debida.</li> <li>2. Las vacaciones y las cotizaciones al sistema de seguridad social integral se cancelaron con el salario que efectivamente devengaba la trabajadora, salario que a partir del año 2006 fue integral, sin que los pagos a que se alude en el hecho quinto de la demanda tuvieran carácter salarial.</li> </ol> <p>El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p>	PROBABLE

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p><b>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:</b> El día 3 de diciembre de 2019 tuvo lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la cual, el juzgado determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declarar que existió un contrato de trabajo a término indefinido.</li> <li>2. Absolver a GSC.</li> <li>3. Conceder recurso de Apelación a la parte actora, por lo que el día 6 de diciembre de 2019 el proceso fue remitido al Tribunal Superior de Medellín y el 12 de diciembre de 2019 repartido al Despacho de la magistrada Luz Amparo Gómez.</li> </ol> <p><b>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA:</b> ordena a GSC reliquidar y pagar las vacaciones a Marlene Otálvaro y absuelve a la Compañía de las demás pretensiones incoadas. Se presentó recurso extraordinario de casación en contra de la sentencia de segunda instancia, del cual el Tribunal aún no se pronuncia.</p>	
	050013105023 20160109400	Juan Carlos Tavera	Que se declare que los pagos que realizó Global Securities S.A. al señor Juan Carlos Tavera por concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo de bonificación por gestión de grupo, se constituya en salario ordinario variable y en consecuencia de ello se condene al pago de las prestaciones sociales correspondientes, además del pago a indemnización moratoria, reajuste de las vacaciones canceladas, comisiones constitutivas de salario, bono pensional y las respectivas costas del proceso.	350.000	<p>El señor Juan Carlos Tavera Álvarez instaura demanda laboral en el Juzgado 23 Laboral del Circuito contra Global Securities S.A., manifestando dentro de los hechos del escrito de demanda, que recibió pagos los cuales se denominaron bajo el concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo de bonificación por gestión de grupo", los cuales solicita se constituyan como salario ordinario y que de ello sean reconocidas las respectivas prestaciones sociales generadas en razón de dichos pagos.</p> <p>Se radicó contestación de demanda el día 03 de mayo de 2017, argumentando entre otros que es cierto que al actor se le reconocía una suma anual como "bonificación por gestión de grupo" o "anticipo de utilidades", que no eran ni fueron nunca comisiones, ya que no se trataba de un porcentaje fijo sobre negocios individuales o grupales; que la demanda confunde los pagos recibidos como bonificaciones por gestión de grupo no constitutivas de salario, que es el asunto central en discusión, con otros pagos que tenían ese carácter no salarial y que corresponden al sistema de remuneración flexible que en principio tuvo el actor; que esos pagos no eran constitutivos de salario por acuerdo o decisión de las partes; que el salario pactado por las partes se convino bajo la modalidad de integral, incluyendo la totalidad de las prestaciones sociales, que la empresa no quedó debiendo salarios o prestaciones sociales; entre otros.</p> <p><b>PRIMERA INSTANCIA:</b> El día 22 de enero de 2020 se llevará a cabo audiencia de trámite y juzgamiento donde se dictará fallo.</p>	PROBABLE

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>Por las explicaciones anteriores, GSC guarda la probabilidad de que la condena sea a su favor dado el material probatorio aportado con la contestación de la demanda. El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p> <p>SEGUNDA INSTANCIA: ordena a GSC reajustar los valores por concepto de seguridad social en favor del señor Tavera. Se presentó recurso de casación, sobre el cual no hay todavía pronunciamiento del Tribunal.</p>	
Laboral	050013105008 20140177200	Juan Felipe Londoño	Que se declare que los pagos efectuados por Global a título de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo bonificación por gestión de grupos" constituyen salario ordinario variable.	114.981.708	<p>El señor Juan Felipe Londoño demanda contra Global Securities S.A., el día 3 de febrero de 2010, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 8 Laboral del Circuito de Medellín, y al cual le fue asignado el radicado número 2014-0177200.</p> <p>Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en el siguiente argumento:</p> <p>"Los pagos efectuados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión de grupo se causaron como retribución directa del servicio prestado por el demandante, por lo cual debieron tratarse como elemento integral del salario, ya que en realidad esos pagos obedecieron a comisiones y por disposición expresa toda comisión constituye salario"</p> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>"No puede declararse que los pagos realizados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión del grupo constituyen salario ordinario variable, primero porque estas fueron excluidas en virtud de la ley y por voluntad de las partes del factor salarial y segundo, porque las mismas no tuvieron origen en la intencionalidad de retribuir el servicio prestado, sino que por mera liberalidad de la empresa fueron reconocidos y pagados para incentivar a los empleados para mejor prestación del servicio."</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: Cabe señalar que mediante Auto proferido por el despacho el día 15 de octubre de 2015, se fijó como fecha de la próxima audiencia de trámite y juzgamiento para el día 31 de marzo de 2016. Adicional a lo anterior, es importante destacar que mediante oficio número 1281 del 11 de abril de 2016, el Juez del proceso fijó como fecha para realización de la audiencia de trámite</p>	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>y juzgamiento, el día 29 de agosto de 2016, adicional a lo anterior, mediante el mismo Auto, el Juzgado requirió a la Comisionista, para que explicara a que correspondían las sumas relacionadas como "Otros Ingresos originados en la relación laboral" dentro del certificado de ingresos y retenciones correspondientes a los años 2012 y 2013, así como explicar detalladamente el documento allegado a folio 113 del expediente, información que fue remitida por la Comisionista al Despacho mediante memorial radicado el día 20 de junio de 2016.</p> <p>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: En sentencia de primera instancia, se produjo una condena de aproximadamente \$24.000.000, sentencia que fueapelada por ambas partes y se encuentra repartida y radicada en la Sala Laboral del Tribunal de Medellín, sin que a la fecha se haya producido ninguna actuación.</p> <p>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA: El día 14 de febrero de 2019 el Tribunal Superior de Medellín confirmó la providencia dictada en primera instancia, por lo que se procedió al pago de la condena, quedando pendiente la realización de la reliquidación de los aportes al Sistema General de Pensiones, la cual, una vez realizada fue debidamente pagada por medio de las planillas.</p> <p>PROCESO EJECUTIVO CONEXO: El día 6 de diciembre de 2019 GSC a través de su representante se notificó personalmente de un mandamiento ejecutivo librado por el juzgado Octavo Laboral del Circuito en su contra, como consecuencia de un proceso ejecutivo iniciado por el señor Jun Felipe Londoño, quien empleo como título ejecutivo la sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral, y en el cual, exige el pago de \$114.981.708 por concepto de aportes al Sistema General de Pensiones.</p> <p>GSC a través de su apoderado procedió a interponer recurso de reposición en contra del mandamiento ejecutivo argumentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la sentencia de segunda instancia sólo se hizo referencia a la reliquidación de aportes mas no al pago de interés de mora, situación que no es tenida en cuenta dentro de la sentencia, por lo tanto, no son obligaciones claras, expresas y exigibles.</li> <li>2. Argumenta la realización de los pagos al sistema general de pensiones previa realización de la reliquidación.</li> <li>3. Manifiesta que el documento emitido por protección donde se establece la presunta suma de dinero a pagar por concepto de aportes al sistema general de pensiones no puede hacer parte del título ejecutivo, especialmente porque ninguna de las sentencias establece que la reliquidación</li> </ol>	

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>debía hacerla el fondo de pensiones, dado que estas se limitaron a señalar la forma en que debía realizarse la liquidación.</p> <p>4. Se solicita el levantamiento de las medidas cautelares basándose en los pagos realizados (planillas de pago).</p> <p>Se está a la espera de que el juzgado resuelva de fondo el recurso de reposición presentado por GSC.</p> <p>Se califica como eventual debido a la posibilidad de que el juzgado acepte el pago al sistema general de pensiones que fue acreditado mediante las planillas de pago aportadas con el recurso de reposición y se desvirtúen las pretensiones del demandante dado que se están solicitando pagos que no figuran en la sentencia que es el documento que constituye el título ejecutivo para iniciar el proceso ejecutivo.</p>	
					60/40	
Civil	110013103039 20130074700	Emma Baracaldo	Que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la Sociedad Comisionista de Bolsa Global Securities y el doctor Pedro Malaver Guerrero, y los perjuicios materiales y morales respecto de la señora Emma Baracaldo Aldana, cliente inversionista no profesional, como a este se le considera al tenor de la ley	N/A	<p>La señora Emma Baracaldo Aldana, interpone demanda contra Global Securities S.A, y el Doctor Pedro Malaver (Asesor Comercial en su tiempo) el día 30 de octubre de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá y al cual le fue asignado el radicado número 201300747. Fundamentada en lo siguiente:</p> <p>- "Las operaciones consignadas, no obedecen a la realidad y aproximadamente el 76% de las mismas, fueron realizadas sin instrucción expresa de mi mandante, incluso eran desconocidas por la misma"</p> <p>- "Mi representada, respecto a la sociedad demandada y del mercado público de valores, es cliente inversionista NO PROFESIONAL, al tenor de la ley, por ende, tenía absoluto derecho a ser debidamente asesorada por los demandados (...)"</p> <p>- "Por consiguiente la pérdida o perjuicio patrimonial causad a la poderdante, se determina en la suma de \$237.979.934, que corresponden a la perdida de \$114.803.017, que corresponden a la desvalorización del portafolio. Las utilidades y pérdidas de las operaciones del portafolio y el pago de comisiones e intereses de Repos (comisiones).</p> <p>- A estos Valores se le adiciona la suma de las inversiones, representadas en consignaciones, total portafolio trasladado, dividendos menos los retiros, lo cual arroja un valor de \$123.176.917"</p> <p>Se considera que hay inexistencia de los requisitos para que se configure la responsabilidad contractual,</p>	REMOTO

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Radicado</b>	<b>Accionante</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Valor Aproximado de la Contingencia</b>	<b>Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)</b>	<b>Calificación Contingencia</b>
					<p>especialmente que no hay incumplimiento de la obligación y, que incluso si llegara a darse, no habría nexo causal entre el daño y el incumplimiento toda vez que se debe a situaciones del mercado; además existe una marcada culpa exclusiva de la víctima. De igual manera se alega una causa extraña como eximiente de responsabilidad. Se califica como eventual toda vez que el peritaje formula conclusiones en contra de la comisionista, sin embargo, se evidencian errores en el dictamen y el juzgado autorizó a la comisionista a controvertir el dictamen presentado por el perito, el cual es una prueba fundamental en el proceso. Adicionalmente, se interpuso también un incidente de nulidad por cuanto el juzgado ha aplicado indistintamente las normas del Código de Procedimiento Civil y del Código General del Proceso.</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: El 31 de julio de 2019 el juez dictó sentencia favorable para GSC. La parte demandante apeló y el proceso fue remitido el 16 de agosto de 2019 al Tribunal Superior de Bogotá.</p> <p>Se está a la espera de que el Tribunal Superior de Medellín resuelva el recurso de apelación presentado por la parte vencida en primera instancia.</p> <p>Dados los argumentos presentados y aceptados por el juez en primera instancia se espera que el Tribunal Superior de Bogotá confirme la sentencia en primera instancia.</p> <p>SEGUNDA INSTANCIA: el tribunal falló a favor de GSC, absolviendo a la compañía de las pretensiones elevadas por la parte actora. Pendiente regreso de expediente a despacho de origen, a fin de liquidar costas a cargo de demandante.</p>	
Civil	660013103001 20130019700	Francisco Javier Jaramillo Vélez	Pagar al citado Francisco Javier Jaramillo Vélez, el valor de las 104.538 acciones vendidas sin su autorización, tomando como precio de referencia, el precio de cotización en bolsa de cada una de las acciones, de la fecha en que se produzca el pago ordenado por la sentencia que ponga fin a este proceso.	N/A	<p>El señor Francisco Jaramillo presentó demanda contra Global Securities S.A., Su Inversión S.A. y José Benigno Obando Orozco el día 9 de julio de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira y al cual le fue asignado el radicado número 2013-0197. Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Global Securities S.A. vendió todas las acciones del demandante por instrucciones de Su Inversión S.A., sin verificar la existencia de los poderes para vender y sin confirmar las operaciones con el titular de dichas acciones"</li> <li>- Adicionalmente, el dinero producto de las ventas no autorizadas, fue acreditado insólitamente a Su Inversión S.A. en varias cuentas bancarias o mediante cruces con cuentas de clientes de Global.</li> </ul>	REMOTA

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia
					<p>- Sobre las transferencias bancarias referidas en el numeral anterior, es importante indicar que, José Benigno Obando Orozco, firmó en las oficinas de su inversión una autorización para que Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, le transfiriera a aquella, los dineros producto de rendimientos, vencimientos o de otras operaciones a una cuenta del Banco de Occidente identificada con el número 065-0074-7, autorización que no expresa en ninguno de sus apartes, ni concede a Su Inversión S.A., la facultad para ordenar la venta de acciones, como efectivamente así se hizo".</p> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>- "no existen los perjuicios que está reclamando el demandante como que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere la demanda. Como podrá apreciar la señora Juez, el señor Obando autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos producto de las ventas y dividendos; la totalidad de las acciones por cuya venta reclama fueron adquiridas por orden dada por SU INVERSIÓN S.A.; la compra de las acciones por cuya venta reclama se pagaron con el producido de las ventas de esas acciones; y en muchas ocasiones el señor Obando no tenía recursos para comprar las acciones por cuya venta reclaman perjuicios, y simplemente se trata de lo que en la Bolsa de Valores de Colombia se conocen como "operaciones intradía".</p> <p>- "En virtud del Contrato de Mandato SU INVERSIÓN S.A. estaba facultado única y exclusivamente para promocionar las operaciones autorizadas a GLOBAL, sin representación alguna. En tal medida las operaciones que tal empresa realizará no comprometerán a GLOBAL. Concomitantemente a esta relación, existía una relación entre los clientes y SU INVERSIÓN en virtud de la cual ésta última estaba autorizada a obrar por cuenta de cada uno de sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.</p> <p><b>SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA:</b> El día 18 de junio de 2019 el juzgado dictó sentencia en favor de GSC. Se está a la espera del fallo en segunda instancia.</p> <p>Existe material probatorio suficiente para demostrar que no existen los perjuicios que está reclamando el demandante debido a que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere en la demanda. El demandante autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos</p>	

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Radicado</b>	<b>Accionante</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Valor Aproximado de la Contingencia</b>	<b>Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)</b>	<b>Calificación Contingencia</b>
					<p>producto de las ventas y dividendos, sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.</p> <p>SEGUNDA EN SEGUNDA INSTANCIA: el tribunal desestimó las pretensiones de la demanda y absolvió a GSC. Pendiente de que expediente regrese a despacho de origen, a fin de liquidar costas a cargo del demandante.</p>	
					0/100	
Civil	110013103036 20130054900	Raúl Enrique Amazo Parrado	Corresponde a un proceso ordinario de mayor cuantía, en virtud del cual el demandante pretende la declaratoria de responsabilidad contractual de Global Securities S. A.	384.000	<p>El señor Raúl Enrique Amazo Parrado, interpone demanda ordinaria solicitando que se declare responsabilidad civil contractual por parte de Global Securities S. A., por el presunto incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le correspondían a la sociedad comisionista con ocasión del encargo que le fuere conferido para el manejo de algunos recursos del demandante en el marco de la celebración de un contrato de comisión.</p> <p>Señala el señor Amazo, que no era un inversionista profesional, y que sumado a esa situación el señor Amazo recibía extractos del manejo de sus recursos con información inexacta, además de que sus recursos presuntamente fueron invertidos en la adquisición de bonos de METROLINEA aun cuando se trataba de una operación riesgosa en el mercado de valores.</p> <p>Adicionalmente, señala el demandante que de la revisión de los extractos de las operaciones de su portafolio se halló el fondeo de bonos de FIDUOCIDENTE, repos con acciones de ETB y de la Empresa de Energía de Bogotá y movimientos de algunas acciones de ISAGEN sin su autorización, operaciones que a juicio del demandante arrojaron resultados negativos y que significaron perjuicios para el señor Amazo.</p> <p>Frente a la demanda se presentó oportunamente la respectiva contestación, advirtiendo que no es cierto que el señor Amazo era una persona no profesional en el mercado de valores. Se controvierte la presunta causación del daño cuya indemnización exige el demandante, toda vez que como es bien sabido el mercado de valores es fluctuante y las variaciones de este no pueden ser atribuibles a dolo o culpa por parte de la sociedad comisionista que administra un portafolio y que mucho menos puede inferirse que las sociedades comisionistas tienen el deber jurídico de asumir las pérdidas de los clientes en las operaciones en que ellos participan, entre otros aspectos.</p> <p>Durante la actuación procesal, se presentó demanda de reconvenCIÓN en contra del señor Amazo, en la cual se</p>	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Radicado</b>	<b>Accionante</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Valor Aproximado de la Contingencia</b>	<b>Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)</b>	<b>Calificación Contingencia</b>
					<p>señala que la liquidación del portafolio del señor Amazo obedeció al no aporte de recursos por su parte para garantizar las operaciones bursátiles por él mandadas en virtud del contrato de comisión. Por tal razón, la sociedad comisionista se vio obligada a pagar obligaciones pendientes de pago para cubrir el monto de las operaciones ordenadas por el señor Amazo, pagos que se estiman en la suma de \$165.401.598,20</p> <p>No obstante, el demandado no contestó oportunamente la demanda de reconvenCIÓN presentado por esta defensa, situación procesal para tener en cuenta y que seguramente puede ser determinante para el momento en que el Despacho judicial decida fallar el objeto de la controversia.</p> <p>El demandante omite, con el fin de dar apariencia de su aparente inexperiencia en el mercado de valores, el hecho de que al momento de vincularse como cliente de la sociedad demandada, el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO ya tenía antecedentes y trayectoria como inversionista en el mercado de valores colombiano, a tal punto, que al momento de su vinculación como cliente de GLOBAL SECURITIES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA no entregó recursos financieros a la sociedad comisionista, sino que muy por el contrario, su vinculación a la comisionista de bolsa demandada se produjo mediante el traslado de los valores y operaciones que integraban su portafolio para esa época, valores y operaciones que habían sido adquiridos y/o realizadas por el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO por conducto de otra sociedad comisionista de bolsa.</p> <p>El día 2 de septiembre de 2019 se llevó a cabo audiencia de pruebas, el trámite probatorio aún se encuentra en curso.</p> <p>En principio, se estimaba que la probabilidad de éxito era cercana a la del sesenta por ciento (60%). Sin embargo y como quiera que la defensa del señor Amazo no contestó oportunamente la demanda de reconvenCIÓN presentada por esta defensa, las probabilidades de éxito se pueden estimar sobre un setenta por ciento (70%) de probabilidades de que se obtenga sentencia favorable a los intereses de Global Securities S. A.</p>	70/30
Laboral	050013105007 20190023800	Angélica Betancourt	Solicita reconocimiento de prestaciones sociales dejadas de percibir, como resultado de desalarización.	\$1.474.632.450	La señora Angélica Betancourt presentó demanda laboral en contra de GSC, alegando que, durante su vinculación en la Compañía, esta dejó de pagarle prestaciones sociales, en atención al proceso de desalarización en el que ella fue parte. La demanda fue admitida en 2019 y en marzo de 2020 GSC se notificó de la demanda y presentó contestación. A la fecha el despacho no se ha pronunciado de la contestación y estamos a la espera que emita.	EVENTUAL

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Radicado</b>	<b>Accionante</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Valor Aproximado de la Contingencia</b>	<b>Descripción Cualitativa / Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)</b>	<b>Calificación Contingencia</b>
					50/50	

Global Securities S.A. provisiona de sus contingencias, las que cumplen las siguientes condiciones, las cuales son concurrentes:

- a. Si la entidad tiene una obligación **presente** (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b. es **probable** que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. puede hacerse una **estimación fiable** del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no reconoce provisión.

**Obligación presente:**

Se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, al final del ejercicio sobre el que se informa, que de lo contrario.

Cuando están en curso procesos judiciales, puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, la entidad procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente:

- a. La entidad reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, en la fecha del balance, sea mayor que la probabilidad de no existencia; e
- b. informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente, siempre que la probabilidad de que exista la obligación presente sea menor que la probabilidad de que no exista, salvo en el caso de que sea remota la posibilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

**Probable:**

La salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

En ese sentido, la siguiente será la escala de valoración que determinará la probabilidad de pérdida basándose en los siguientes lineamientos, teniendo en cuenta que el numerador corresponde a la probabilidad de éxito de la comisionista y el denominador a la probabilidad de pérdida de la comisionista (Éxito / Pérdida):

Remoto: Desde 100/0 hasta 71/29: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

Eventual: Desde 70/30 hasta 50/50: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Probable: Desde 49/51 hasta 0/100: Se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros. Se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Estimación fiable:**

En el caso de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información por revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

**Nota 24. Administración de riesgos**

Se presenta el informe correspondiente a la gestión realizada por el área de Riesgos, los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación y administración de los riesgos asociados al negocio durante lo ocurrido del 2020.

**24.1. Sistema de administración del riesgo de mercado (SARM)**

El SARM tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que están expuestas las operaciones autorizadas, atendiendo su estructura y tamaño.

La Firma revisa periódicamente las etapas y elementos del SARM a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento sus condiciones particulares y las del mercado en general.

**24.1.1 Identificación**

Durante el año 2020, Global Securities S.A. se expuso al riesgo de mercado de conformidad con las operaciones autorizadas y en los siguientes factores asociados al riesgo de mercado:

Tasa de interés en moneda legal.

Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR.

Precio de acciones.

Esta etapa se realiza previamente a la participación, incursión y negociación en nuevos mercados y productos, determinando el perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen sobre el nivel de exposición al riesgo, al patrimonio y a las utilidades, validando que las operaciones en los mercados y productos en los que participa estén enmarcadas dentro del perfil de riesgo aprobado por la Compañía.

La identificación se basó en la normatividad aplicable definida en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

**24.1.2 Medición**

Para la medición del riesgo de mercado, Global Securities S.A. ha adoptado el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 051 de 2007), la información fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil.

El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el nivel de riesgo.

Para determinar el nivel máximo de VaR que Global Securities S.A. está dispuesto a aceptar, se utilizan las siguientes metodologías:

VaR como un porcentaje del patrimonio de Global Securities S.A. o como un valor fijo en pesos calculado a partir del mismo, cumpliendo los niveles mínimos de solvencia.

VaR como un valor asociado a cada producto, mercado o tipo de activo.

**24.1.3 Control**

Para realizar el control del riesgo se han definido límites y políticas internas y también se han adoptado límites legales o normativos para mantener un adecuado control sobre la exposición al riesgo. Los controles se encuentran establecidos por la línea de negocio.

## Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El área de Riesgos se encarga de controlar el cumplimiento de los límites definidos. El resultado del seguimiento a este control es informado a la Junta Directiva de Global Securities S.A.

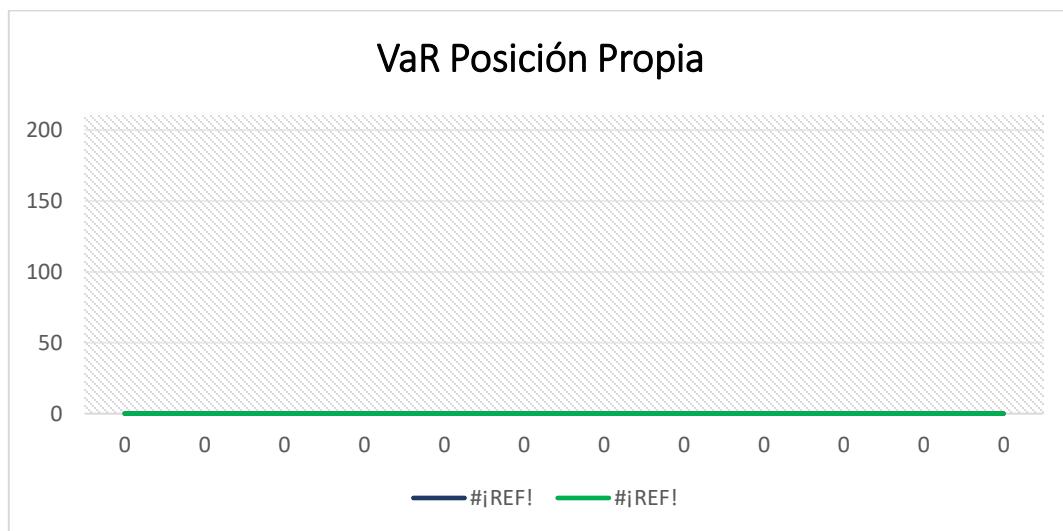
#### 24.1.4 Monitoreo

Para el cumplimiento de esta etapa, el área de Riesgos dispone de diferentes procedimientos y reportes que ejecuta en forma diaria y mensual que se describen en el Manual del Sistema Integral de Riesgos.

El área de Riesgos monitorea de forma diaria el cumplimiento de las políticas y límites definidos para la gestión del riesgo, realiza seguimiento permanente de la evolución de la exposición al riesgo de mercado y a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva. Adicional presenta informes a la Junta directiva por medio del Comité de Riesgos sobre la exposición al riesgo, con el ánimo de brindar un panorama respecto al comportamiento y exposición al mismo.

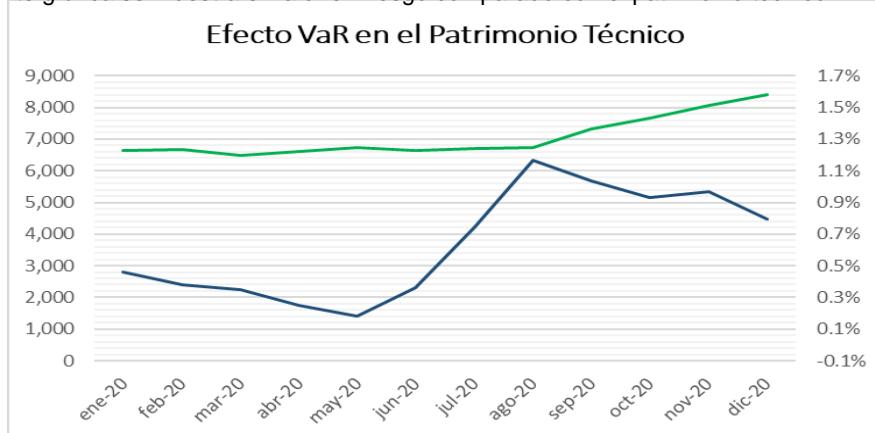
#### 24.1.5. Límite VaR definido vs VaR asumido

De las actividades que puede desarrollar Global Securities S.A., su principal fuente de ingresos y hacia la cual está enfocada su estrategia es la intermediación en el mercado de valores y administración de fondos de inversión colectiva. La posición propia es una de las actividades que se desarrolla, pero dado el perfil de inversión no es su foco principal y así es demostrado por el nivel de riesgo asumido, lo que ratifica la información que se muestra a continuación:



El VaR para el cierre de 2020 fue de \$66 Millones, lo anterior debido a que se asume una posición conservadora según el perfil de riesgo definido actualmente. En la gráfica anterior se aprecia un límite interno de VaR de posición propia de \$200 millones de pesos, el cual no fue superado durante el periodo en mención.

En la siguiente gráfica se muestra el valor en riesgo comparado con el patrimonio técnico:



**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Como se aprecia en el gráfico anterior, el valor en riesgo representa un mínimo porcentaje del patrimonio técnico. En ese orden de ideas la proporción máxima alcanzada durante el año 2020 fue de 1.2%.

**24.1.6. Análisis de sensibilidad**

Global Securities S.A. con sus operaciones propias se encuentra expuesta al riesgo de mercado por las posiciones asumidas. Como metodología de medición del riesgo se utiliza la técnica de valor en riesgo VaR para las comisionistas, la cual es calculada de acuerdo con lo descrito en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para el análisis de sensibilidad se toman en cuenta las posibles variaciones de cambios en la tasa de interés y precio de las acciones o cualquier movimiento de los activos que conforman el portafolio.

Para el caso del mercado de renta fija, se toma una variación sobre la tasa de interés de +/- 236.25 Puntos Básicos y para el mercado de renta variable una variación en el precio de +/- 14.7% (máximas variaciones diarias del índice COLCAP).

Los resultados de aplicar el análisis de sensibilidad sobre el portafolio al corte de 31 de diciembre de 2020 se muestran en la siguiente tabla.

Emisor	Nemotécnico	Valor de mercado	Duración	Sensibilidad	Pérdida
Bolsa de valores de Colombia	AOBV	752.987		-	-
Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.	BTRO149SB	-	5,67	0.50%	-
Dann Regional SA	CDTLRGS0V	500.113	0,23	2.68%	3.106
Ministerio de hacienda pública	TIDISDVL	109.744	0,88	2.33%	2.257
Fabricato	FABRICATO	24.020		14.7%	3.531
Gobierno República de Colombia	TFIT10040522	2.074.339	1,25	2.22%	57.565
Total		3.461.201			66.459
Valor del Portafolio	3.461.201				
Valor PYG Sensibilizado	66.459				
% Variación	1,9201%				

El análisis de sensibilidad realizado para el cierre de diciembre de 2020 muestra que la inversión podría llegar a presentar una pérdida en los títulos que tienen una exposición al riesgo de mercado en el valor de su inversión hasta de un 1,9201%, considerando los distintos choques de volatilidad.

**24.2. Sistema de administración de riesgo de crédito y/o contraparte****24.2.1 Identificación**

Este sistema permite identificar los riesgos a los que está expuesta la comisionista en función del tipo de posiciones asumidas con sus contrapartes, los tipos de productos y mercados en los que participan, de conformidad con las operaciones autorizadas, así como con los factores generales y particulares que inciden en el perfil de riesgo de sus contrapartes.

**24.2.2 Medición**

El área de Riesgos realizó la evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras (cupos de emisor) y aquellas con las que se realizan operaciones (cupos de contraparte), por medio del análisis de aspectos cuantitativos y cualitativos. La parte cuantitativa se basa en la metodología CAMEL, la cual toma en cuenta indicadores asociados al capital, activos, manejo gerencial, endeudamiento y liquidez, con el fin de evaluar la solidez financiera y gerencial de las entidades. Adicional, la parte cualitativa toma en cuenta la situación del sector al cual pertenece el emisor o contraparte y el reconocimiento que tiene la entidad en el mercado. La

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

ponderación de todos estos aspectos permitió otorgar calificaciones de riesgo de crédito y asignar cupos máximos de inversión y negociación. Los cupos fueron aprobados por la Junta Directiva.

La exposición al riesgo de clientes es medida a través del modelo que otorga cupo para operaciones pasivas de liquidez que permitan apalancamiento.

**24.2.3 Control**

El control del riesgo se realizó por medio de la parametrización de los cupos en los sistemas de negociación el cual controló de manera automática las operaciones a celebrar y se establecieron límites al valor de las operaciones. En esta etapa también se tuvo en cuenta los títulos valores ofrecidos como garantía, de acuerdo con el tipo de operación, con el fin de evaluar su cobertura ante posibles incumplimientos de la contraparte.

**24.2.4 Monitoreo**

El monitoreo permitió hacer un seguimiento de las operaciones realizadas por la posición propia revisando los límites asignados a las contrapartes del mercado cumpliendo con las características y operaciones autorizadas por la Junta Directiva.

**24.2.5. Exposición por contraparte**

Al cierre del 2020, Global Securities S.A. no presentó exposición significativa al riesgo de contraparte en las operaciones por cuenta propia, todas las operaciones fueron a tasas de mercado y cumpliendo con los cupos establecidos.

**24.2.6. Composición del portafolio y concentración**

Al cierre año 2020 el portafolio de Global Securities S.A. se encuentran compuesto por los siguientes emisores:

Emisor	Saldo en Bancos	Saldo inversiones	Posición Neta	% de participación	% de concentración	Calificación
FABRICATO	-	24.020	24.020	0,3%	0,3%	No aplica
DANN REGIONAL	-	500.113	500.113	5,6%	6,5%	BBB+
BANCOLOMBIA	1.233.558	-	1.233.558	13,9%	16,1%	AAA
BBVA COLOMBIA	1.889.327	-	1.889.327	21,3%	24,7%	AAA
BANCO DE OCCIDENTE	2.080.752	-	2.080.752	23,5%	27,2%	AAA
BANCO AGRARIO	4.764	-	4.764	0,1%	0,1%	AAA
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	-	752.987	752.987	8,5%	9,8%	No aplica
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	-	2.184.082	2.184.082	24,7%	28,5%	Nación
BANCO CAJA SOCIAL	109.801	-	109.801	1,2%	1,4%	AAA
ENCARGO EN DERECHOS FIDUCIARIOS	-	78.387	78.387	0,9%	1,0%	No aplica
<b>TOTAL</b>	<b>5.318.202</b>	<b>3.539.588</b>	<b>8.857.790</b>	<b>100,0%</b>		

Como se observa en el cuadro anterior las inversiones del portafolio de posición propia representaron concentraciones mínimas con respecto al patrimonio técnico de la comisionista, la mayor participación fue en títulos emitidos por el gobierno nacional.

## Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

#### 24.2.7. Concentración recursos líquidos administrativos en cuentas bancarias

En cuanto a los recursos líquidos depositados en cuentas bancarias al cierre de año 2020, Global Securities presentó la siguiente concentración en relación con el patrimonio técnico:

Emisor	Saldo en Bancos	% de concentración	Calificación
BANCOLOMBIA	1.233.558	16,1%	AAA
BBVA COLOMBIA	1.889.327	24,7%	AAA
BANCO DE OCCIDENTE	2.080.752	27,2%	AAA
BANCO AGRARIO	4.764	0,1%	AAA
BANCO CAJA SOCIAL	109.801	1,4%	AAA
<b>TOTAL</b>	<b>5.318.202</b>		

#### 24.2.8. Exposición con clientes

Durante el año se fortaleció la metodología para el cálculo de cupo de operaciones apalancadas, el cual quedaron definidas por dos variables: i) Perfil de Riesgo y ii) Liquidez del Portafolio.

Al cierre del año el saldo de repos pasivos vigentes y en cabeza de clientes ascendió a \$3.745 millones representando el 49% del patrimonio técnico. Todos los clientes presentaron una cobertura natural superior al 150%. Global Securities finalizó el año con 13 clientes con operaciones pasivas, quienes cuentan con pagaré firmado y bajo custodia del área jurídica:

Cuenta	CC	Nombre	% Cupo Repo	Repo Pasivo	Garantías Repo	Garantías Extra	Total	Portafolio Disponible	TOTAL2	Cobertura
AT8	1.034.395.097	SANIN GUERRERO MARIA CAMILA	49,28%	108.408.862	178.634.000	30.173.750	208.867.750	51.953.000	260.820.750	240,6%
AV7	1.017.178.309	MADRID ARTEAGA JOSE MIGUEL	50,54%	1.010.833.343	1.517.063.700	366.315.460	1.883.383.160	488.655.280	2.372.644.440	234,7%
AN8	79.951.119	SANCHEZ RODO DERZUS KAZIM	75,24%	68.467.533	137.121.600	15.880.920	153.002.520	144.327.480	297.330.000	434,3%
AE0	70.551.255	RICHARD SOTO EDUARDO	41,49%	684.179.311	1.115.490.000	358.200.640	1.473.680.640	409.911.000	1.883.601.640	275,3%
AR1	19.114.704	RODRIGUEZ FORERO JORGE ALBERTO	36,53%	176.659.351	247.816.000	105.741.600	353.559.800	268.533.355	622.093.155	348,1%
AE7	8.600.623.586	REDES ELECTRICAS S.A.	60,64%	1.212.841.208	1.868.139.600	476.833.600	2.344.973.200	509.613.600	2.854.586.800	235,4%
BGI	73.601.219	SANCHEZ ROJAS PABLO CAMILO	2,57%	41.157.000	58.438.800	5.731.200	64.170.000	2.588.793.066	2.652.363.066	6446,0%
AH7	71.753.064	SANIN SALDARRIAGA GABRIEL MARIO	32,85%	63.076.407	100.206.000	3.553.500	103.753.500	257.331.260	361.630.760	523,6%
BF7	31.208.083	BOTERO BOTERO ASTRID EUGENIA	87,74%	43.869.600	68.688.000	29.646.000	98.334.000	139.501.816	237.835.816	542,1%
AT4	98.575.075	LOPEZ EUSE NICOLAS HERNANDO	63,89%	102.216.800	154.231.500	2.132.750	156.364.250	98.488.150	254.852.400	249,3%
BF9	9.007.762.549	GMGY ASOCIADOS SAS LIQUIDACION	94,23%	122.574.765	223.365.000	27.664.830	251.029.830	-	251.029.830	204,8%
AB9	31.467.717	NARVAEZ CRUZ MERCEDES	3,52%	51.003.750	90.363.600	27.540.000	117.903.600	474.359.706	532.263.306	1161,1%
BF6	10.273.800	HUERTAS ARANGO CARLOS ENRIQUE	3,67%	51.822.175	83.430.000	16.524.000	99.954.000	187.318.600	237.272.600	573,6%
				3.745.156.146	5.843.055.600	1.466.542.450	7.309.598.250	5.629.386.313	12.938.984.563	345,5%

Por especie, las operaciones repo pasivas se concentran en CEMARGOS, CORFICOL y PFBCOLOM.



#### 24.3 Sistema de administración de riesgo operativo

De acuerdo con la identificación, registro y análisis de los eventos de riesgo, el área implementó los correctivos y controles necesarios con el fin de mitigar la probabilidad e impacto de que se materialicen los riesgos.

Se redefinieron los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional, con base en los lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO,

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

alineados con la normatividad vigente (Circular Externa 041 de 2007) establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2020 se realizó seguimiento y gestión a los riesgos establecidos, así como a los eventos que se van presentando; todo en pro el mejoramiento continuo de los procesos y como medida para crear cultura basada en riesgos en todas las áreas de Global Securities S.A.

La gestión realizada está basada y ajustada con las políticas y demás elementos que forman parte de la estructura organizacional, el Comité de Riesgos fue la instancia delegada para la revisión, control y seguimiento de los eventos, procesos, actividades, planes de acción y mejoramiento.

#### **24.3.1 Identificación**

La metodología para la identificación se ejecutó de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva teniendo en cuenta los riesgos potenciales y ocurridos en la totalidad de los procesos, esta etapa se realizó previamente a la implementación o modificación de cualquier proceso.

En comparación con el año 2019 (237 riesgos), se identificaron 148 riesgos adicionales; lo cual se dio después de realizar la actualización con cada uno de los procesos y la conciliación mensual con la matriz de eventos registrados.

Cabe resaltar que este aumento se debe en su gran mayoría a que se identificaron algunos riesgos transversales, los cuales se incluyeron en todos los procesos, como por ejemplo divulgación de información confidencial e interrupción de los procesos.

#### **24.3.2 Medición**

Partiendo de la identificación de los riesgos, se tiene establecido para cada una de las áreas y sus encargados la medición y análisis de estos, con el fin de que se pueda medir su probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de que se materialicen y de esta forma actualizar o restructuring las matrices ya definidas por Global Securities S.A.

#### **24.3.3 Control**

Para controlar los riesgos a los que se expone la comisionista los líderes de los procesos son los gestores de riesgo operativo en cada una de sus áreas, el área de riesgos brindó acompañamiento clasificando y calificando los eventos de riesgo y elaborando planes de acción que permite mitigar los riesgos que se asocian a cada uno de los procesos.

Al cierre del año 2020, se tenían registrados en la matriz de riesgos y controles un total de 485 controles aplicados a las causas de los riesgos identificados.

#### **24.3.4 Monitoreo**

La comisionista cuenta con un mapa de riesgos operacionales que facilitó la detección y corrección de los riesgos operativos que se generaron durante el año, se establecieron y actualizaron indicadores descriptivos y prospectivos que permitían monitorear los procesos en cada área y medir la efectividad de los controles.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2020 y 2019****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)****Mapa de riesgos operativos****Diciembre 2020**

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante 1	Menor 2,5	Moderado 8	Mayor 20	Catastrófico 50
Muy frecuente 5					
Probable 4					
Puede ocurrir 3					
Eventualmente 2		3	2		
Rara vez 1	119	135	100	25	1

Conforme a lo anterior, el perfil de riesgo operativo de la Firma se califica como MODERADO.

**24.3.5 Eventos de riesgo operativo**

La gestión de riesgo operativo se desarrolló de acuerdo con lo indicado en el Manual de Riesgo Operativo.

A continuación, se relacionan los eventos de riesgo registrados durante el 2020 organizados por factor de riesgo.

Factor de riesgo	No. De eventos de riesgo
Externo	11
Proceso	3
Recurso Humano	81
Recurso Humano / Proceso	47
Recurso Humano / Tecnológico	2
Tecnológico	48
Tecnológico / Externo	7
<b>Total General</b>	<b>199</b>

De los 199 eventos de riesgo operativo registrados en el 2020 ((169 en 2019) 19 (60 en 2019) afectaron los estados de resultados por un valor de la \$307.091.164 (\$115.904.664) en 2019), de los cuales al cierre del año se habían recuperado \$250.470.900, quedando una pérdida neta de 56.620.264.

Global Securities cuenta con un procedimiento de supervisión para los eventos de riesgo operativo, en el cual se determina el respectivo tratamiento a cada uno de ellos, definiendo como pueden evitarse, reducirse, retenerse trasladarse a través de planes de acción y desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan la mejora continua de los procesos y mitigación del riesgo residual, en línea con el perfil de riesgo aceptado.

**24.3.6 Gestión de procesos**

Durante el 2020 se realizaron actualizaciones a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la compañía, ajustándolos a las líneas de negocio.

Para el 2020 se actualizaron 5 procesos críticos del plan de continuidad de negocio de Global Securities S.A.

Se realizaron pruebas de escritorio y guiadas que permitieron identificar falencias y corregirlas para agregar valor a la compañía.

A raíz de la pandemia generada por covid-19, desde el mes de marzo un promedio del 70% de los colaboradores de Global se encuentran laborando de forma remota.

## **24.5 Sistema de administración de riesgo de liquidez**

### **24.5.1. Identificación**

La identificación del riesgo de liquidez se realizó para las posiciones asumidas por cuenta propia con el fin de poder contar con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja esperados e inesperados futuros o requerimientos de liquidez. Se identificó este riesgo con el fin de tomar medidas de contingencia en caso de no poder cumplir plenamente con los flujos de caja esperados e inesperados, los cuales afecten el curso normal de las operaciones.

### **24.5.2. Medición**

Se utilizó el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 010 de 2014), denominado indicador de riesgo de liquidez - IRL para comisionistas, el cual es utilizado para cuantificar el nivel de riesgo de liquidez por las operaciones propias y los requerimientos de liquidez por cuenta de terceros. La información del indicador de riesgo de liquidez fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con perfil de la Comisionista.

Adicionalmente durante el año 2020 se implementó la medición de un IRL ajustado por posibles exigencias de garantías por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), ante el cambio del modelo de liquidación, compensación y cumplimiento de operaciones de renta variable al contado, cambio que se dio en el mes de agosto del año en mención.

El modelo permitió cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos que se deben mantener diariamente para prevenir la materialización del riesgo de liquidez por cuenta propia, es decir, que permita, por lo menos, cumplir oportunamente las obligaciones de pago, las de sus terceros y posibles exigencias de garantías, en caso de que se llegara a presentar un incumplimiento.

### **24.5.3. Control**

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales de obligatorio cumplimiento definidos por Global Securities S.A., para el control se utilizó la herramienta de desarrollo interno que influye en el control de los niveles de liquidez de la Comisionista.

### **24.5.4. Monitoreo**

Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento el indicador de riesgo de liquidez - IRL positivo durante el período analizado.

Durante el período no se presentaron defectos en los límites legales en materia del riesgo de liquidez.

### **24.5.5. Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo**

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

### **24.5.6. Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL**

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador de riesgo de liquidez – IRL estuvo por encima de los límites tanto interno como normativo durante el año 2020.

## Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)



Es importante anotar que las diferentes actividades de Global Securities S.A. según el perfil de riesgo de la posición propia definido, permiten el cumplimiento de las políticas vigentes, el control, el monitoreo y los niveles mínimos de liquidez e IRL.

#### 24.5.7. Análisis de vencimiento del pasivo

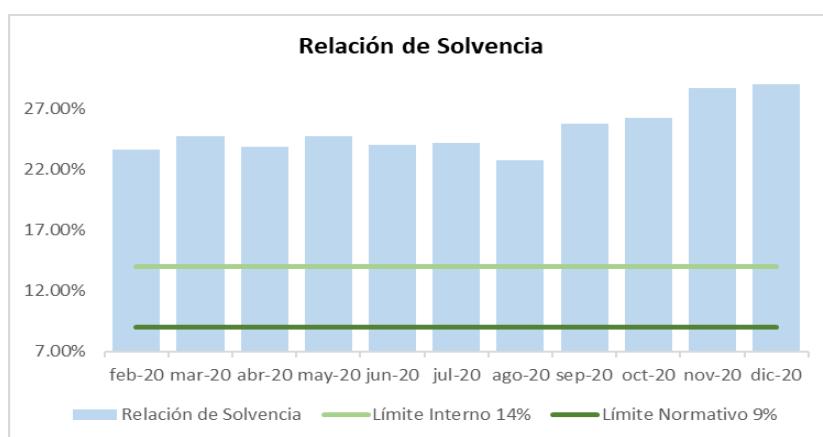
Frente a los principales vencimientos contractuales del pasivo se encuentra el pago de bonos subordinados emitidos el 9 de junio de 2017 y el 2 de abril de 2019, los cuales tienen una fecha de vencimiento en el 2022 y 2024 respectivamente, con flujos trimestrales por intereses de aproximadamente \$20 millones de pesos.

Al cierre del 2020 Global Securities S.A. presenta unos activos líquidos por \$5.809 millones de pesos, de los cuales se registran recursos en cuentas bancarias por \$5.320 millones de pesos.

#### 24.6. Relación de solvencia y patrimonio técnico

##### Relación de solvencia

La relación de solvencia corresponde a la capacidad patrimonial de Global Securities S.A. para cubrir el riesgo de mercado y operativo asumidos, el siguiente cuadro muestra un perfil conservador de Global Securities S.A. en sus operaciones propias al mantener una solvencia por encima del límite interno del 14% y del legal del 9% durante el 2020.



Como se muestra en la gráfica anterior, la relación de solvencia para cierre del año 2020 fue de 30,08%, la cual está por encima del 9% reglamentario y del límite interno del 14%.

##### Evolución del patrimonio técnico

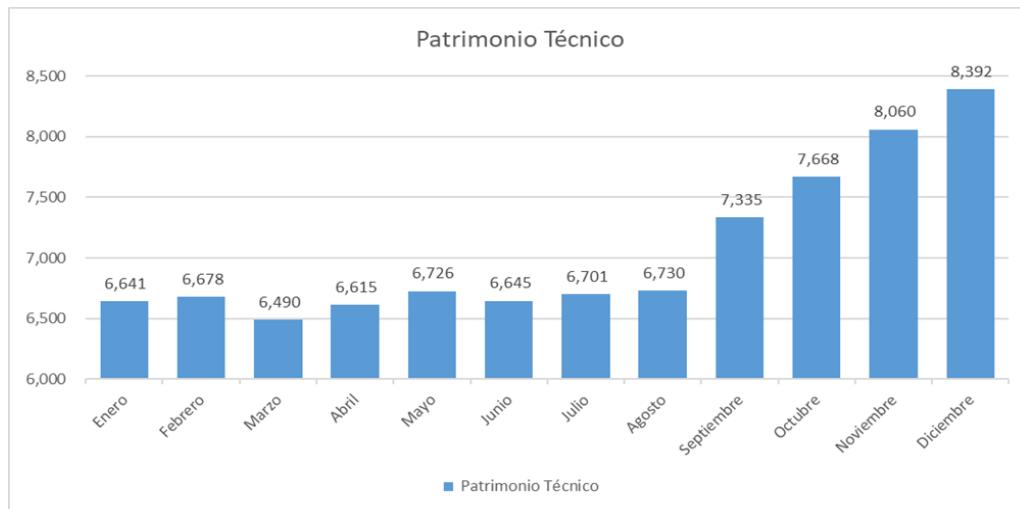
**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Al cierre del 2020 el patrimonio técnico de Global Securities S.A. fue en \$8.392 millones de pesos.



#### **24.7. Calificación administración (Fitch Rating)**

En el 2020 la firma calificadora Fitch Ratings informó la calificación de la Compañía como administrador de activos de inversión en “Adecuado” y perspectiva estable, lo cual a juicio de la calificadora implica que el administrador de inversiones tiene capacidades de inversión y características operacionales adecuadas.

Fundamenta su calificación “en una gestión de portafolios adecuada, con drivers de inversión definidos y soporte diario de la dirección de estrategia de mercados, y mejor segregación de funciones en el área de FIC frente a años anteriores. Asimismo, la calificación se basa en una estructura de control con metodologías y modelos de riesgo adicionales a los regulatorios para monitorear el comportamiento de las inversiones, políticas documentadas y actualizadas, y comités que incorporan miembros independientes. También considera el soporte tecnológico alineado con el plan estratégico y el respaldo de áreas con perfil de supervisión en procesos críticos como la valoración y arqueo de títulos valores.”

#### **Nota 25. Controles de ley**

De conformidad con el numeral 2.2.33 de la Circular Básica Contable, se informa que Global Securities S.A. ha cumplido con los controles de ley durante los períodos: posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y los demás exigidos por las normas vigentes.

#### **Nota 26. Gobierno corporativo**

##### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo, Global Securities S.A. adopta políticas de buen gobierno para el adecuado manejo de cada una de las actividades que desarrolla. A continuación, se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

La Junta Directiva de Global Securities S.A., es consciente de los riesgos inherentes del negocio y tiene conocimiento del detalle de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que su responsabilidad es la dirección estratégica para la administración de estos y definición de los niveles globales de riesgos que puede asumir Global Securities S.A. en las diferentes líneas de negocio.

Su participación en la administración de dichos riesgos comprende las siguientes actividades:

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Determinar las políticas y el perfil de riesgos de Global Securities S.A.
- Conocer y comprender los riesgos que asume Global Securities S.A. en su operación.
- Aprobar el manual de funciones y la estrategia de la administración de riesgos (aceptación y cubrimiento de riesgos).
- Establecer procedimiento y periodicidades para el reporte de informes.
- Garantizar la existencia de un capital necesario que soporte el riesgo global asumido por Global Securities S.A.
- Velar por la independencia de las áreas de negociación, operaciones, administrativa y de riesgos.
- Proveer los recursos necesarios para la administración de riesgos.
- Establecer programas de capacitación permanente al personal del área de Riesgos.
- Aprobar la apertura de nuevas líneas de negocios teniendo en cuenta los riesgos en los que se incurre al hacerlo y aprobación de límites. Como apoyo a la Junta Directiva en las responsabilidades anteriormente detalladas, se cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne de manera periódica, y posee las siguientes funciones:
  - a) Metodología para la identificación, medición, control, monitoreo y reporte de los distintos riesgos de las líneas de negocio, actuales y futuras.
  - b) Límites de exposición de riesgo por líneas de negocio, operaciones y funcionarios, en forma individual y consolidada.
  - c) Reasignación de recursos entre las áreas de negociación, en función de los resultados que se obtienen en las diferentes pruebas y el valor en riesgo en que incurren.
  - d) Evaluación de los resultados arrojados por la calificación del mapa de riesgos, especialmente los catalogados como riesgos "extremos".
  - e) Evaluación de propuestas presentadas por el Gerente de Riesgos, relacionadas con modificaciones o creación de nuevas políticas y procedimientos de administración de riesgos, de acuerdo con los análisis efectuados por el área a su cargo.
  - f) Evaluación de los modelos, parámetros y escenarios (*stress y back*) que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos, así como también para tomar acciones preventivas o de mitigación del riesgo y de esta forma limitar la exposición (políticas de VAR, *stop loss*, colchones de liquidez), ajustar el perfil de riesgo y estructurar el plan de contingencia.
  - g) Régimen de excepciones de los límites de exposición de riesgo previamente establecidos, determinando la documentación y los niveles de aprobación y autorización requeridos.
  - h) Revisión de informes sobre la gestión de riesgos.
  - i) Seguimiento permanente a las exposiciones de riesgo, verificando la implementación de procedimientos para su administración.
  - j) Velar por el cumplimiento efectivo de las políticas establecidas por la Junta Directiva.
  - k) Velar por que las etapas y elementos de los diferentes sistemas de administración de riesgo se cumplan con las disposiciones señaladas en la normatividad vigente y las políticas definidas por la Junta Directiva.
  - l) Adoptar, implementar y difundir los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.

## **26.1. Políticas y división de funciones**

Se tiene plenamente identificada en el organigrama de Global Securities S.A., el área de Riesgo que actúa con completa independencia respecto de las áreas de negociación y de contabilización siendo su reporte en forma directa al Comité de Riesgos.

Las políticas de administración de riesgos han sido diseñadas con la finalidad de responder oportunamente a la estrategia impartida por los accionistas de Global Securities S.A., dando cumplimiento a la metodología definida, por lo anterior, es importante aclarar que en consecuencia de la estrategia actual de crecimiento, en la cual se pretende no solo incrementar y segmentar la base de datos de clientes potenciales, sino también incrementar la oferta de productos, principalmente los relacionados con los fondos de inversión colectiva, se ha ejecutado una importante labor en el análisis de los riesgos que implican la oferta de nuevos productos, y la estructuración de nuevos procesos y políticas ajustados a los mismos y al sistema de control interno.

Adicional a lo anterior, Global Securities S.A. cuenta con un equipo de trabajo sólido, especializado en la gestión de riesgos, con el propósito de desarrollar permanentemente los ciclos de medición, control y monitoreo para cada tipo de riesgo a los que se expone la Comisionista en el mercado.

## **26.2. Reportes a la Junta Directiva**

Con el propósito de entregar información oportunamente a la Junta Directiva, las diferentes áreas de Global Securities S.A., preparan los informes necesarios para poner en conocimiento los aspectos más relevantes de la situación de la Comisionista, algunos de los informes son de periodicidad mensual, y otros se reportan en el momento en que se presente una situación de cambios que afecte la Compañía.

Los siguientes son los informes que se presentan a la Junta Directiva.

### **26.2.1. Área de Riesgos**

- Indicadores de la evolución durante el último mes de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, entre otros.
- Cumplimientos de los límites internos y legales, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.
- Indicadores de alertas tempranas, riesgos más destacables, los cuales se analizan individualmente por producto con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones.
- Sumado a los informes anteriores, como parte de la responsabilidad y gestión del área de Riesgos, se proporcionan informes de carácter diario, en los cuales se monitorea para algunos casos en tiempo real el cumplimiento de las disposiciones, y se comunica en el momento en que considere prudente por medios como el correo electrónico, entre otros.

### **26.2.2. Área de SARLAFT**

Informe mensual de vinculaciones y gestión en sistemas de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo

### **26.2.3. Área de Contabilidad**

Estados Financieros y estados de pérdidas y ganancias mensuales.

### **26.2.4. Infraestructura tecnológica**

Global Securities S.A., cuenta con un área de tecnología cuya estructura organizacional está diseñada para dar soporte y apoyo a todas las áreas, con el objetivo de facilitar los procesos que permitan el adecuado y oportuno desarrollo de las responsabilidades de cada área. Las áreas de Riesgos y Auditoría Interna en Global Securities S.A se apoyan en los sistemas de información, el área de sistemas permanentemente se encuentra en una labor de desarrollo de mecanismos que faciliten el procesamiento de información integra, de manera ágil y oportuna, que le permita a los departamentos de control analizar los riesgos y ejecutar las diferentes pruebas de controles, teniendo en cuenta factores que afectan el desempeño eficiente como volúmenes y complejidad de la información a procesar.

De esta manera la infraestructura tecnológica actual, permite adecuadas revisiones tanto por tipo de operación y transacción como por el volumen y estadísticas de estas.

### **Nota 27. Eventos subsecuentes**

Entre la fecha de corte y la elaboración de los estados financieros, hasta la fecha del informe del revisor fiscal, no se tiene conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas. No se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera y perspectivas económicas de la compañía.

### **Nota 28. Hechos importantes**

El 06 de agosto del 2020 la compañía recibió 486 clientes de la comisionista de Valoralta S.A. Comisionista de Bolsa (En adelante "EL CEDENTE") con una cartera de 788 millones para su administración.

**Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

El 16 de octubre de 2020 la compañía recibió un Fondo de Capital Privado Taurus para su administración, con un patrimonio de 11.875 millones que componen 10 suscriptores.

De igual manera, a la fecha de presentación de los estados financieros la Superintendencia Financiera aprobó la cesión a Global Securities S.A. de algunos clientes de Skandia Comisionista de bolsa para su administración.

**Nota 28. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Global Securities S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva, según consta en acta No.376 de la Junta Directiva del 18 de febrero 2021, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.